

INFORME ANUAL



2019



PNUD

Ciudad de Guatemala

Junio de 2020

Programa de Acompañamiento
a la Justicia de Transición

PAJUST II

Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición - PAJUST, Fase II

- Informe Anual 2019-

Título del Programa	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición – PAJUST–
ID del Proyecto:	87776, 87775, 87727 y 87881
Donante	Embajada de Suecia
Período que cubre el Informe	1 de enero a 31 de diciembre 2019
Presupuesto 2019	\$2,525,742.24
Informe elaborado por	María Salomé García Ortiz, Coordinadora Programa PAJUST
Informe aprobado por	Claudia de Saravia Oficial de Programas

Tabla de contenido

Parte 1: Antecedentes y propósitos de PAJUST II	6
1.1 Antecedentes de PAJUST.....	6
1.2 Contexto de ejecución.....	6
1.3. Socios de PAJUST	7
Parte 2: Avances hacia Efectos	8
2.1 Avances hacia Efectos UNDAF.....	8
Parte 3: Resultados 2019 por Componente	9
Resultados anuales: Derecho a la Verdad	9
Fortalecimiento del AGCA y AHPN en su institucionalidad y sostenibilidad	9
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.....	10
Historia de éxito.....	12
Resultados anuales: Derecho a la Justicia	13
Fortalecimiento Institucional para incrementar el acceso a la justicia	13
Fortalecimiento a Organizaciones de Sociedad Civil querellantes y/o asesoras de procesos judiciales.....	14
Historia de éxito.....	16
Resultados anuales: Derecho a la Reparación	17
FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia y facilitar la inhumación y dignificación de las víctimas.....	17
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido	17
Resultados anuales: Garantías de No Repetición.....	19
Asistencia técnica al MINEDUC a través de la Mesa Técnica de Educación para la Paz para la implementación de una pedagogía de la memoria histórica y cultura de paz en el marco de la formación ciudadana	19
Fortalecimiento de sociedad civil para implementar iniciativas de memoria histórica como medidas de no repetición	20
Historia de éxito.....	21
Resultados anuales: Articulación y Gestión	22
Gestión Programática Financiera	22
Articulación	23

Comunicación y visibilidad.....	24
Monitoreo y Evaluación.....	27
Parte 4: Gestión de riesgos.....	28
Parte 5: Enfoque de Género	29
Parte 6: Lecciones Aprendidas.....	30
Parte 7: Sostenibilidad	30

Glosario de siglas

ABJP	Asociación Bufete Jurídico Popular
ACCD	Agencia de Cooperación Catalana para el Desarrollo
ACOPDRI	Asociación Comunitaria Organizado de Desarrollo de la Población Desarraigada en la Región Ixil, Organización No Gubernamental
ADIVIMA	Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces, Maya Achi'
ADN	Ácido Desoxirribonucleico
ADICI	Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena
AJKEMAB	Asociación Ajkemab'Rech K'aslemal
AGCA	Archivo General de Centro América
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
AMDE	Asociación Memoria Dignificación y Esperanza
ASOCDENEB	Asociación Campesina para el desarrollo Integral Nebajense
ASOQ'ANIL	Asociación Q'anil Maya Kaqchikel
ASOMOVIDINQ	Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché
AVCD	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo
BDH	Bufete Jurídico de Derechos Humanos
CAI	Conflicto Armado Interno
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CIIDH	Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos
CNB	Currículo Nacional Base
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
DDHH	Derechos Humanos
DIGECADE	Dirección General de Gestión en Calidad Educativa
EAI	Enfrentamiento armado interno
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
ENFC	Estrategia Nacional de Formación Ciudadana
ESEJ	Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAMDEGUA	Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala
FMM	Fundación Myrna Mack
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo

GTDF	Grupo de Trabajo contra la Desaparición Forzada
IIARS	Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social
JCE	Junta de Coordinación Ejecutiva
LGHM	Liga Guatemalteca de Higiene Mental
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OJ	Organismo Judicial
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición, de PNUD
PBF	Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PRODOC	Documento de Proyecto
REMHI	Informe Guatemala: Nunca Más, sobre la recuperación de la memoria histórica
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SICOMP	Sistema de Control de casos del MP
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Parte 1: Antecedentes y propósitos de PAJUST II

1.1 Antecedentes de PAJUST

La segunda fase del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición en Guatemala (PAJUST) inició en abril 2015, para dar continuidad a un conjunto de procesos articulados en el marco de justicia de transición, y nuevos frentes temáticos e institucionales. El Programa aborda los cuatro componentes de la Justicia de Transición: verdad, justicia, reparación y no repetición y se le ha sumado la articulación entre socios estatales y no estatales alrededor de temas específicos en cada uno de los componentes. Además, el PAJUST ha incorporado como enfoques transversales: género, derechos humanos y alianzas estratégicas.

Este informe contiene los logros y avances de PAJUST II en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 a partir de la implementación de los proyectos que conforman el programa:

- 1) Proyecto institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional para el impulso a la Justicia de Transición (AHPN/MICUDE).
- 2) Proyecto búsqueda e identificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno para el impulso de la justicia de transición (FAFG).
- 3) Proyecto Difusión, educación y diálogo social en promoción de la memoria histórica y la justicia de transición (IIARS).
- 4) Articulación y alianzas entre el Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición.

Los proyectos mencionados anteriormente, de manera conjunta contribuyen al abordaje integral del Programa PAJUST.

1.2 Contexto de ejecución

Guatemala estuvo sumida en un Enfrentamiento Armado Interno (en adelante, EAI) que oficialmente duró 36 años (1960 – 1996). Este contexto de violencia dio pie a la firma de los Acuerdos de Paz, a los cuales siguieron dos importantes informes que dieron cuenta de los saldos del conflicto y de los retos para transitar hacia una sociedad que pudiera abordar con seriedad los delitos previstos en el Estatuto de Roma y las graves violaciones de derechos humanos cometidas: el Informe Guatemala Memoria del Silencio, de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y el Informe Guatemala: Nunca Más, sobre la recuperación de la memoria histórica (REMHI).

Estos informes señalan que en el EAI hubo más de 200,000 víctimas civiles asesinadas, más de 45,000 personas desaparecidas (5,000 de ellas, siendo niños y niñas), 625 masacres contra el pueblo maya en menos de dos años (a inicios de la década de 1980) y otras graves violaciones de derechos humanos como son la violencia sexual, el desplazamiento forzado,

la tortura, la servidumbre, etc. Si bien la población en general sufrió de estas atrocidades, los pueblos indígenas y las mujeres tuvieron mayor afectación.

El año 2019 estuvo marcado por la incertidumbre asociada al impulso de medidas regresivas para la justicia de transición. En el Congreso de la República de Guatemala se incluyó en la agenda legislativa la aprobación de la iniciativa de ley 5377, que buscaba modificar la Ley de Reconciliación Nacional a favor de una amnistía total para las personas que cometieron crímenes de lesa humanidad durante el EAI. En el mes de julio, la Corte de Constitucionalidad otorgó un amparo provisional solicitado por las víctimas del EAI. También en el año, se intensificaron los ataques y agresiones en contra de defensores de derechos humanos.

Durante el año se llevaron a cabo las Elecciones Generales para Presidente y Vice Presidente de la República, 160 diputados al Congreso de la República y 340 Alcaldías Municipales, quedando electo como Presidente Alejandro Giammattei del partido Vamos.

1.3. Socios de PAJUST

- a) **Por el Estado:** Ministerio Público –MP–, el Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE– Archivo General de Centro América –AGCA–, Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN–, Ministerio de Educación –MINEDUC, Programa Nacional de Resarcimiento –PNR–, Organismo Judicial –OJ– y Procuraduría de Derechos Humanos –PDH–
- b) **Por la Sociedad Civil:** Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG–; Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social –IIARS–; Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal –ABJP–; Asociación Comunitaria Organizado de Desarrollo de la Población Desarraigada en la Región Ixil, Organización No Gubernamental –ACOPDRI–; Asociación Campesina para el desarrollo Integral Nebajense –ASOCDENEB–; Asociación Ajkemab Rech K´aslemal –AJKEMAB–; Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché –ASOMOVIDINQ–; Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces, Maya Achi’ –ADIVIMA–; Asociación Q´anil Maya Kaqchikel –ASOQ´ANIL–; Bufete de Derechos Humanos –BDH–; Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA–; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP–; Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA–; Fundación Myrna Mack –FMM–; Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–; Liga Guatemalteca de Higiene Mental –LGHM–; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG–; Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala –Oxlajuj Ajpop–; ONG para el Desarrollo Humano Integral Sostenible –Tierra Nueva.
- c) **Donantes:** Embajada de Suecia, Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz –PBF–, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo –AVCD– y Agencia de Cooperación Catalana para el Desarrollo –ACCD–.
- d) **Entidades asesoras:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH –.

Parte 2: Avances hacia Efectos

2.1 Avances hacia Efectos UNDAF

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2019, cuenta con un área programática denominada “Justicia para todas las personas”, en la misma, se ubica el efecto *“El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos”* y es a este efecto que PAJUST se encuentra alineado para contribuir al alcance de las metas de cuatro de sus indicadores.

Durante 2019, mediante el trabajo de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, fueron identificadas 73 víctimas del EAI (60 hombres y 13 mujeres). Los identificados pertenecen a los siguientes departamentos: Alta Verapaz (14); Baja Verapaz (7); Chimaltenango (12); Quiché (35) y Petén (5).

Asimismo, durante el año se continuó el acompañamiento jurídico y psicosocial a 1,765 víctimas, de las cuales el 59% fueron mujeres y el 41% hombres. De manera indirecta participaron 8,085 víctimas del EAI en eventos colectivos relacionados a dignificación. Esto ha permitido su empoderamiento para proponer y hacer demandas relacionadas al cumplimiento de su derecho a la reparación, verdad y justicia, incluida su participación en casos como testigos o víctimas demandantes.

Por último, el PAJUST ha contribuido hacia los efectos del UNDAF 2015-2019 para Guatemala fortaleciendo al Ministerio Público en su rol de investigación y persecución penal de casos de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos durante el EAI. En el año 2019 el Programa contribuyó a la aprobación y socialización de la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal del MP, la cual tiene por objetivo garantizar los derechos de las víctimas, reforzando la investigación y persecución penal de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

La Política fortalecerá al MP y en particular a la Fiscalía de Derechos Humanos, para que continúe desarrollando de manera efectiva y eficaz sus funciones de investigar los delitos cometidos en el contexto del EAI.

Parte 3: Resultados 2019 por Componente

Resultados Componente 1 - Derecho a la Verdad

Resultados anuales: Derecho a la Verdad

El Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición contribuyó a la existencia de mayor información para el esclarecimiento de la verdad durante el EAI mediante más de 25 millones de documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) con procesos archivísticos concluidos, digitalizados y puestos a disposición de las víctimas del EAI, instituciones de justicia y de la sociedad guatemalteca en general; alrededor de 94,793 servicios archivísticos fueron prestados; 36,106 requerimientos atendidos y 54,069 páginas certificadas.

Durante 2019 se contribuyó al resguardo de 627,715 folios de documentos con procesos archivísticos concluidos, digitalizados y puestos a disposición de público; y con la entrega de 3,113 servicios archivísticos, entre ellos, requerimientos de información y certificación de documentos.

Por otro lado, por medio del PAJUST II, se lograron resolver 20 casos de niñez desaparecida por circunstancias del EAI, contribuyendo a que 33 personas (18 mujeres y 16 hombres) pudieran reunirse de nuevo con su familia. Con ello, 344 familiares ejercieron su derecho a conocer la verdad sobre el paradero de un familiar desaparecido. Los reencuentros se dieron en seis departamentos de Guatemala y uno de Belice. El acompañamiento, búsqueda y reencuentro familiar se dan en el marco de varias acciones de carácter organizativo, reintegración, jurídicas, salud mental y comunicación social. Esa integralidad es la que da un sentido reparador y dignificante a las víctimas.

Fortalecimiento del AGCA y AHPN en su institucionalidad y sostenibilidad

En los primeros meses de 2019 se apoyó la realización de la consultoría para el diagnóstico archivístico, legal e informático del AHPN a cargo del Dr. Antonio González Quintana, a través de la cual se establecieron las principales líneas de acción a seguir para el proceso de institucionalización del AHPN en un plazo de tres años, con recomendaciones precisas para la definición de la figura jurídica, así como la estabilidad financiera e institucional. En esta consultoría se estableció la hoja de ruta con la figura legal idónea para la sostenibilidad y funcionamiento del AHPN y se estableció un cronograma de trabajo priorizando las principales actividades y necesidades más urgentes para el AHPN; así como el impulso de espacios de coordinación entre organizaciones de sociedad civil, Ministerio de Cultura y Deportes y cooperantes y el impulso de la gestión para la nominación del AHPN como patrimonio documental histórico, dentro del Programa Memoria del Mundo. Este diagnóstico fue socializado con representantes del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), sociedad civil y cooperantes internacionales, quienes valoraron positivamente, en términos generales los resultados de la consultoría.

El PNUD continuó brindando asistencia técnica al AHPN por medio del Fondo de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas durante el primer semestre de 2019, en complementariedad con la asistencia técnica brindada en el marco del PAJUST; simultáneamente, durante este periodo,

el PNUD mantuvo el diálogo con altas autoridades del MICUDE para asegurar el funcionamiento del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Sin embargo, como parte del proceso de institucionalización del AHPN, el MICUDE asumió la responsabilidad en la administración, conservación, protección y resguardo del acervo documental del AHPN con recursos propios, integrando este funcionamiento dentro del presupuesto del Ministerio a partir del 1 de julio de 2019, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 523-2019. En este acuerdo, el MICUDE se compromete a dar continuidad a los mecanismos de resguardo y de acceso a la información establecidos en la legislación nacional y de acuerdo a las buenas prácticas respecto a la conservación de su patrimonio histórico y cultural, con esta disposición el ministerio reconoció y agradeció la asistencia técnica brindada por la cooperación internacional, en especial, por parte del PNUD a través de los distintos proyectos implementados por alrededor de 13 años.

Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido

Durante 2019, PAJUST II dio continuidad al fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil que contribuyen al derecho a la verdad, entre ellas, la Liga Guatemalteca de Higiene Mental (LGHM) la cual continuó con la investigación y reencuentros de niñez desaparecida con sus familiares biológicos a través de su Programa “Todos por el Reencuentro”. Los familiares recibieron atención psicosocial y fortalecieron su estado emocional para afrontar los recuentros.

En este mismo año, se cumplieron los 20 años del Programa Todos por el Reencuentro, a través del cual se han logrado 505 reencuentros de niñez desaparecida. De estos, el PAJUST ha acompañado más de 300 casos desde el 2011. Para esta misma conmemoración de los 20 años, se realizó la Asamblea General en Santa Cruz, Alta Verapaz, en la cual participaron 125 familiares en representación de familiares de niñez desaparecida a nivel nacional, quienes conmemoraron y reconocieron la lucha por la niñez desaparecida durante el EAI y reafirmaron su compromiso para seguir en su esfuerzo de búsqueda de manera colectiva y en solidaridad con los demás desaparecidos.

Con relación a la búsqueda de personas desaparecidas, el PAJUST II contribuyó al fortalecimiento de organizaciones de sociedad civil que realizan acciones de incidencia para la aprobación de la iniciativa de Ley 3590. En el año, a través del Grupo de Trabajo por la Desaparición Forzada (GTDF)¹, se firmó un convenio con el Procurador de Derechos Humanos para el seguimiento al proceso de aprobación de la iniciativa de ley, la cual lleva a la fecha dos dictámenes favorables y la aprobación en segunda lectura por parte del Congreso de la República de Guatemala y se encuentra pendiente la aprobación en tercera lectura.

Asimismo, se celebró la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada a través de dos conferencias de prensa en una de las cuales, participaron las Abuelas de la Plaza de Mayo de Argentina, quienes intercambiaron experiencias sobre la defensa de los

¹ El Grupo de Trabajo por la Desaparición Forzada es un espacio de organizaciones de sociedad civil entre ellas el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Asociación de Familiares de Detenidos de Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) y el Centro de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) el cual ha sido apoyado por el PAJUST II en sus acciones de incidencia para activar mecanismos legales e institucionales para la búsqueda de desaparecidos durante el EAI.

derechos humanos y animaron a las organizaciones y familiares de víctimas continuar con la búsqueda de la reparación a través de conocer la verdad sobre el paradero de sus familiares.

Historia de éxito

Manolo tenía dos años y medio cuando su mamá fue asesinada mientras huía de la violencia. Allá por los años ochenta, los más duros del enfrentamiento armado en Guatemala. Un teniente del Ejército lo recogió y lo entregó a una familia de San Pedro Carchá, en Alta Verapaz, donde creció en un ambiente discriminatorio.

—*Mi infancia fue muy diferente, siempre anhelé tener el afecto de una madre,* —relata Manolo Xol, quien a temprana edad supo que la familia con la que crecía y convivía, no era su familia biológica.



Manolo Xol y dos de sus hermanos el día del reencuentro. Santa María Cahabón, Alta Verapaz.

El Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) identificó que, durante el enfrentamiento armado en Guatemala, muchas familias quedaron desintegradas por la muerte o la desaparición forzada de uno o varios de sus miembros, o por haberse separado al momento de huir de la violencia sin que después logaran reencontrarse. Esta situación generó una ruptura familiar y comunitaria que afectó las redes normales de protección de los niños y niñas. Muchos quedaron a la deriva, tuvieron que huir solos a la montaña, esconderse durante días, otros fueron dados en adopción.

—*Siempre me preguntaba si existía alguien de mi familia,* —recuerda Manolo—. Por mucho tiempo tuvo esa duda, hasta que un día decidió buscarlos. El repetía constantemente: —*pase lo que pase quiero encontrar al menos a un familiar.* —Una buena razón para sacar fuerzas desde dentro y persistir en una intensa búsqueda que se prolongaría por años.

Por recomendación de una amiga, Manolo visitó la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, que lo refirió a la Liga Guatemalteca de Higiene Mental. La Liga inició la investigación y cinco años más tarde encontró las evidencias para dar con la familia de Manolo.

—*Cuando me dieron la noticia no sabía si llorar, no sabía si reír, no sabía si gritar. En ese momento la vida me empezó a cambiar,* —cuenta Manolo.

Después de 37 años de separación, Manolo viajó a Santa María Cahabón, en el departamento de Alta Verapaz, para reencontrarse con su familia. Encontró una familia numerosa de hermanos, tíos, primos y sobrinos. Pero, el reencuentro con su padre no fue posible, pues había fallecido años antes.

—*Nunca me imaginé este día. Se siente bendecido saber que un familiar está pendiente. Lo quiera, lo ame a uno. Por mucho tiempo esperé eso. Y sé que a partir de hoy lo voy a tener,* —dice Manolo.

La historia de Manolo es uno de los 505 reencuentros realizados a la fecha y con los cuales se ha contribuido a la reintegración de familias y a la reconstrucción del tejido social.

Resultados anuales: Derecho a la Justicia

Durante el 2019 las víctimas del EAI mejoraron su acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en la investigación y persecución penal de casos del EAI en articulación con la sociedad civil, esta estrategia de articulación ha sido clave para avanzar en la justicia de transición, especialmente en el impulso de casos paradigmáticos de graves violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos.

A nivel institucional, en el 2019 se alcanzó un hito importante para el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público, en especial, la Fiscalía de Derechos Humanos, para investigar y perseguir penal y estratégicamente a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el EAI, a través de la aprobación y socialización de la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal del MP. Dicha política forma parte de la normativa interna del MP y su observancia es de carácter general para la función fiscal. La socialización se realizó con alrededor de 200 fiscales de la ciudad de Guatemala, Quetzaltenango y Zacapa.

Fortalecimiento Institucional para incrementar el acceso a la justicia

En línea al fortalecimiento institucional del Ministerio Público, en el año 2019, un grupo de 57 fiscales (29 mujeres, 28 hombres) de la Fiscalía de Derechos Humanos aumentaron sus conocimientos y capacidad técnica a través de diversos procesos formativos orientados al análisis criminal estratégico y táctico de graves violaciones a los derechos humanos durante el EAI y sobre reparaciones dignas y transformadoras para víctimas del EAI y en particular de mujeres sobrevivientes de violencia sexual.

También se elaboraron y aprobaron 6 diversas herramientas que permiten establecer atribuciones, estandarizar formas de actuación y estrategias para el quehacer fiscal, entre ellas:

- a. Modelo de Investigación y Persecución Penal Estratégica en casos de graves violaciones a los derechos humanos del enfrentamiento armado interno;
- b. Propuesta metodológica para la construcción de medidas de reparación digna y transformadora para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el EAI;
- c. Guía para investigación y elaboración de estrategias jurídicas para sustentación de acciones penales por los hechos de violencia sexual cometidas durante el EAI;
- d. Guía básica en materia de reparaciones de graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del EAI, con enfoque en el sistema interamericano;
- e. Propuesta de Instrucción General para el Ministerio Público en materia de reparaciones en el marco del EAI y con especial énfasis en violencia sexual y
- f. Manual de formación para la incorporación de solicitud de reparaciones en la función fiscal que respondiendo a las dificultades técnicas y prejuicios observados en las y los fiscales permita desarrollar las guías para dar una respuesta efectiva a las necesidades que se observen en las y los funcionarios.

Por último, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial

(ESEJ), se diseñó el Módulo de Formación en Justicia de Transición con Enfoque de Derechos Humanos, cuyo contenido fue aprobado en 2018 por el Consejo de la Carrera Judicial y la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia del Organismo Judicial.

El módulo plantea una estrategia para fortalecer la oferta educativa de la Escuela de Estudios Judiciales del OJ, en el ámbito de la justicia de transición y los derechos humanos. Con el trabajo de diseño editorial se logró contar con un documento didáctico y versátil que ofrece herramientas de formación con una modalidad flexible. La ESEJ puede organizar capacitaciones usando las seis unidades del módulo o una selección de ellas, según las características de la población objetivo. El formato de capacitación puede ser virtual, presencial o semipresencial en función de la disponibilidad de profesores o de la distribución territorial del grupo objetivo, accesibilidad y conectividad. En 2019, la ESEJ realizó un primer curso de formación con jueces y juezas con el contenido de las dos primeras unidades del módulo.

Fortalecimiento a Organizaciones de Sociedad Civil querellantes y/o asesoras de procesos judiciales

Nueve organizaciones querellantes y/o asesoras dieron acompañamiento a 12 casos penales, los cuales en su mayoría se acompañaron también en años anteriores. De estos casos, tres corresponden a casos sobre violencia sexual cometida contra mujeres durante el EAI y los cuales han implicado un acompañamiento psicosocial y de empoderamiento hacia las mujeres a través del ECAP. Asimismo, se acompañaron dos casos sobre genocidio; cinco casos de delitos contra la humanidad y tres casos de desaparición forzada. En la siguiente tabla se listan los casos acompañados en 2019.

Tabla: Casos con seguimiento de PAJUST II en 2019

Casos con seguimiento de PAJUST 2019	Delitos de lesa humanidad	OSC querellantes y/o asesoras
Genocidio Ixil período Lucas García y violencia sexual	Genocidio/Violencia Sexual	ODHAG y ECAP
Genocidio Achí	Genocidio	ABJP-Rabinal y ADIVIMA
Rancho Bejuco	Delitos contra los deberes de humanidad	ABJP-Rabinal
Creompaz	Desaparición forzada	ADIVIMA, BJDH, FAMDEGUA, GAM y ECAP
Diario Militar	Desaparición forzada	BJDH y ECAP
Violencia sexual El Jute	Violencia sexual	GAM
Violencia Sexual caso Kaqchikel	Violencia Sexual	CONAVIGUA
Comunidad de Población de Resistencia de la Sierra (CPR-Sierra)	Delitos contra los deberes de humanidad	Fundación Myrna Mack
Masacre de Las Dos Erres	Asesinato y delito contra los deberes de humanidad	FAMDEGUA
Masacre de Panzós	Delitos contra los deberes de humanidad	FAMDEGUA
Masacre de Los Josefinos	Delitos contra los deberes de humanidad	FAMDEGUA
Hermanos Zamora	Desaparición Forzada	GAM

Fuente: elaboración propia, 2020

En el año, las organizaciones querellantes revisaron los medios de investigación (testimonial, pericial, material y documental) y diseñaron estrategias jurídicas y análisis de hechos, sistematización y medidas de preparación para familiares. También, se dio acompañamiento jurídico, asesoría legal y atención psicosocial a 2,001 familiares que impulsaron los casos (58% mujeres, 42% hombres). Este acompañamiento facilitó el vínculo de los familiares con fiscales del MP, lo cual permitió la presentación de 452 declaraciones testimoniales ante los órganos de justicia. Las organizaciones también facilitaron 1,034 medios de investigación, en su mayoría del caso Lucas García.

Asimismo, las organizaciones son un mecanismo para realizar coordinaciones clave para el proceso penal, por ejemplo, ellas coordinan con FAFG para la revisión de informes periciales vinculados a los casos; con el ECAP para la atención psicosocial a familiares y con el MP para el acompañamiento en las estrategias para evacuar audiencias orales y escritas, fortalecimiento y actualización de las estrategias jurídicas de los casos; así como la ubicación de testigos. Como resultado de estas coordinaciones, un logro importante se dio en el caso Genocidio Ixil, cuando un Juez Contralor ligó a proceso penal por genocidio, delitos contra los deberes de humanidad y desaparición forzada a tres altos mandos del ejército durante el gobierno del General Romeo Lucas García (1978 – 1982) y enviándolos a prisión preventiva. El juicio oral y público podría realizarse en 2020.

Historia de éxito

—Antes de la guerra vivíamos tranquilamente. Pero cuando llegó la violencia nos dividió y sufrimos mucho. A mí me dejó mucho dolor, mucho miedo, —relata Josefa Sánchez, sobreviviente de violencia sexual durante el enfrentamiento armado interno.

Josefa es originaria de la aldea Ilom, una comunidad ixil del municipio de Chajul, en el departamento de Quiché. Este territorio fue profundamente golpeado por el enfrentamiento armado interno que vivió Guatemala durante más de tres décadas —de



Josefa en su casa, en la aldea Ilom, municipio de Chajul, en el departamento del Quiché

1960 a 1996—. El Informe de la CEH estimó que entre el 70% y el 90% de las comunidades maya ixil fueron afectadas por la violencia. Una de cada 4 víctimas directas fueron mujeres, quienes además sufrieron formas específicas de violencia sexual y de género. Esa época quedó grabada en el cuerpo y la memoria de Josefa, quien recuerda cómo su mundo cambió a partir de ese momento. —Afectó mi vida, afectó mi cuerpo. Me dejó mucha enfermedad y también mucha tristeza en el corazón.

Josefa tenía 17 años en 1981. Al igual que ella, muchas otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual y de género durante el enfrentamiento armado interno y tras décadas de guardarlo en secreto, decidieron romper el silencio y alzar la voz en busca de justicia.

—Al inicio tenía mucho miedo de hablar, pero ahora no soy la misma mujer de antes, —señala Josefa, quien poco a poco fue encontrando la fuerza y las palabras para nombrar y decir lo que le había sucedido.

Su testimonio y el de otras 26 mujeres ixil fue conocido por el Ministerio Público, y tres supuestos autores de los hechos están ligados a proceso judicial en el caso. Esto constituye un paso fundamental en el acceso a la justicia por parte de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, durante el enfrentamiento armado interno.

—Para mí la justicia es dar a conocer lo que vivimos, porque muchas personas dicen que nosotras no vivimos la guerra, que no hubo muertes en la región Ixil. Entonces, lo que nosotras queremos al final, es que reconozcan que nosotras sí fuimos lastimadas, —señala Josefa.

Josefa ha recibido asesoría legal y atención psicosocial por organizaciones especializadas, como la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y el Equipo de Estudios Comunitarios de Atención Psicosocial, que forman parte del PAJUST. A través del PAJUST, el PNUD ha brindado soporte a fiscales y jueces del Sistema de Justicia de Guatemala, ofreciendo asesoría técnica y procesos de formación, facilitados por expertos en la materia. Asimismo, ha facilitado espacios para el diálogo y la coordinación entre fiscales, organizaciones de la sociedad civil y Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

3 - Derecho a la Reparación

Resultados anuales: Derecho a la Reparación

El Programa ha contribuido a que un mayor número de víctimas del EAI accedan a mecanismos de reparación digna y empoderamiento para el ejercicio de su derecho a través de la búsqueda, identificación e inhumación de sus familiares desaparecidos o fallecidos durante el EAI. En el año fueron identificadas 73 víctimas, la mayoría en el departamento de Quiché, estas identificaciones fueron realizadas por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) como resultado del fortalecimiento de sus capacidades a lo largo de la implementación del Programa PAJUST II.

FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia y facilitar la inhumación y dignificación de las víctimas

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 20 investigaciones antropológico forense en las que se recuperaron 96 osamentas, además la FAFG con el apoyo de otros donantes exhumó 38 osamentas, esto gracias a las denuncias de los familiares y al acompañamiento de las organizaciones jurídico-sociales; la FAFG también realizó otras investigaciones a solicitud de entidades como MP y MTM. De las 20 investigaciones, dos casos resultaron negativos, considerando que después de tantos años de sucedidos los hechos es muy difícil encontrar la ubicación exacta donde fueron enterradas. Las exhumaciones realizadas durante 2019 fueron en seis departamentos: Quiché (12), Chiquimula (1), Chimaltenango (3), Huehuetenango (2), Izabal (1) y Petén (1).

La FAFG tomó un total de 888 muestras referenciales, entre estas 415 corresponden al reporte de nuevas víctimas y 473 muestras fueron registradas de seguimiento a la investigación de víctimas reportadas. La FAFG en el año buscó obtener el mayor número de muestras referenciales para ser ingresadas al Banco Genético de Víctimas y Familiares de Desaparición Forzada, con el fin de impulsar la identificación de personas, este número se duplicó con relación a años anteriores. Las muestras fueron obtenidas en diferentes momentos tales como exhumaciones, visitas específicas y giras planificadas de toma de muestra. Asimismo, se realizó una campaña en medios de comunicación con el objetivo de incrementar esta toma de muestras referenciales.

Se analizaron 1,891 muestras referenciales y 976 muestras esqueléticas entre procesamiento y reprocesamiento.

Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido

PAJUST II apoyó a 10 organizaciones de sociedad civil que brindaron atención jurídico social y psicosocial a familiares de las víctimas del EAI en procesos de exhumación e inhumación². Como un soporte al trabajo de la FAFG en el avance de los casos, las organizaciones dieron

² ACOPDRI, AJKEMAB', ASOCNEDEB', ASOMIVIDINQ, CONAVIGUA, ASOQANIL FAMDEGUA, OXLAJAJ AJPOP, ECAP y TIERRA NUEVA

continuidad a las coordinaciones con instituciones como el Ministerio Público (fiscalías municipales), el Organismo Judicial (juzgados de Paz), el Registro Nacional de la Personas (RENAP), el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y las Municipalidades para la atención a diferentes gestiones de las víctimas y sus familiares las cuales eran necesarias para concretar los procesos de dignificación (exhumaciones e inhumaciones).

Las 10 organizaciones brindaron atención jurídico social y psicosocial de manera directa a 1,765 víctimas de las cuales 59% fueron mujeres y 41% hombres. Esto ha permitido un proceso de empoderamiento y sanación individual y colectiva al momento de recibir medidas de reparación tales como la identificación e inhumación de sus familiares desaparecidos durante el EAI. Ambos resultados, la reparación y el empoderamiento, se expresan en el comportamiento de familiares de víctimas y víctimas del EAI. Por ejemplo, se observa que, a partir de conocer sus derechos, se da una mayor exigibilidad de parte de las víctimas para el cumplimiento de su derecho a la reparación.

Las organizaciones, acompañaron a familiares en 20 procesos de exhumaciones, y 68 casos de inhumación, con los cuales se dio sepultura digna a un total de 123 víctimas. Las acciones de atención jurídico social para los diferentes casos consistieron en la interposición de denuncias, gestiones de documentación ante el RENAP, así como la obtención de permisos de terrenos para realizar las inhumaciones. Las organizaciones son un puente de comunicación clave para FAFG ya que son quienes se comunican y acompañan a familiares para la toma de muestras referenciales, visitas al laboratorio y notificación sobre las identificaciones.

La siguiente tabla muestra la cobertura y servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial brindados por las organizaciones de sociedad civil en 2019.

Tabla: Cobertura de beneficiarios con acompañamiento jurídico y psicosocial en 2019

Cifras de beneficiarios/as de acompañamiento psicosocial y jurídico social a procesos inhumación 2019								
Año	No. de casos de exhumaciones e inhumaciones con acompañamiento jurídico y psicosocial		Comunidades	# familiares atendidos en lo psico y jurídico social	# mujeres atendidas directamente psicosocial	# hombres atendidos directamente psicosocial	# mujeres participantes en eventos	# hombres participantes en eventos
2019	20	Exhumaciones apoyadas con 96 víctimas recuperadas	73	1,765	1,033	732	4,998	3,087
	68	Casos de Inhumaciones acompañadas y realizadas habiendo inhumado (123 víctimas inhumadas)						
	Total, de personas participantes				1,765		8,085	
	% de participantes por género				59%	41%	61%	39%

Fuente: Informe de 10 OSC jurídico sociales y psicosociales e informe Anual 2019 de FAFG.

Resultados Componente 4 – Garantías de No Repetición

Resultados anuales: Garantías de No Repetición

La Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos; ha sido fortalecida para brindar asistencia técnica al Mineduc en la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana (ENFC).

Ante la transición hacia un nuevo gobierno el desafío de la Mesa Técnica fue impulsar procesos que pudieran tener continuidad en el 2020. Durante el 2019, se desarrolló un plan de trabajo para el fortalecimiento de la formación docente y para la consolidación de la institucionalización de la ENFC, dentro del sistema educativo nacional. Este plan incluyó: 1) actualización de las guías docentes del ciclo básico de acuerdo al nuevo currículo; 2) asesoría para la entrega técnica de las guías docentes a nivel nacional; 3) acompañamiento en el proceso de conformación de las comisiones de formación ciudadana, según lo establecido en el Acuerdo 3181-2017; y 4) desarrollo de un curso virtual de formación ciudadana para docentes en Alta Verapaz.

Asistencia técnica al MINEDUC a través de la Mesa Técnica de Educación para la Paz para la implementación de una pedagogía de la memoria histórica y cultura de paz en el marco de la formación ciudadana

En el segundo semestre del año se logró la conformación de la Comisión Ministerial de Formación Ciudadana y de las Comisiones Departamentales de Formación Ciudadana, responsables de dar seguimiento a la implementación de la ENFC a nivel central y en cada dirección departamental. Las Comisiones tuvieron una reunión de orientación y preparación en octubre y en el mes de noviembre realizaron su primera actividad en función del marco lógico de la estrategia: talleres preparatorios para la entrega técnica de las guías del ciclo básico a los docentes.

Luego de este proceso, la Mesa Técnica en conjunto con el Mineduc, realizó la entrega técnica de las guías de formación ciudadana para básico a las 26 Direcciones Departamentales de Educación. Los talleres se llevaron a cabo en Guatemala, Alta Verapaz, Zacapa y Quetzaltenango. Se capacitó a 153 personas, entre técnicos y docentes, sobre la estructura de la ENFC, contenido y metodologías desarrolladas en las guías. En estas entregas técnicas participaron miembros de las comisiones de todas las direcciones departamentales, acompañados por docentes que estarán a cargo de los talleres de entrega técnica. Asimismo, se logró que cada grupo elaborara su planificación de entrega técnica, según las características de su departamento. Cada comisión departamental tiene la responsabilidad de reportar sus avances a la comisión ministerial, a través de sus representantes en la Dirección General de Calidad Educativa (DIGECADE), quienes darán seguimiento a todo el proceso de la entrega técnica.

Las guías de formación ciudadana para el ciclo básico y diversificado están disponibles desde el sitio web del Mineduc y desde la página del Currículo Nacional Base Guatemala (CNB). Este último se ha convertido en un importante repositorio de documentos educativos. Por el momento, no se cuenta con información del número de descargas de las guías en el sitio del Mineduc. Sin embargo, el sitio CNB Guatemala reportó que 3,520 usuarios han visitado la página dónde están alojadas las guías, y 5,534 usuarios han navegado a través de los enlaces de las guías.

Para promover el acceso en línea a las guías colocadas en los sitios del MINEDUC y CNB Guatemala, la Mesa Técnica diseño publicaciones periódicas en su página de Facebook, logrando 4,400 visualizaciones y más de 200 interacciones en los posts compartidos.

En este período, la Mesa Técnica desarrolló 2 videos que ilustran los ejes conceptuales de la ENFC, y que será utilizado para la capacitación de docentes en el área de formación ciudadana.

La Mesa Técnica apoyó a la Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena (ADICI) y a la Comisión Departamental de Formación Ciudadana de Alta Verapaz, en el diseño y desarrollo de un curso virtual de formación ciudadana para docentes de ciencias sociales del ciclo básico. Un grupo de 40 docentes fueron capacitados durante el segundo semestre del año. Esta experiencia ha sido positiva porque además de la formación docente, el proceso ha permitido el trabajo conjunto con la Comisión Departamental, lo que ha contribuido a su fortalecimiento. Al final del semestre la Comisión de Alta Verapaz era la única que estaba en funcionamiento. Las lecciones aprendidas de este proceso serán útiles para replicar este modelo durante 2020.

Fortalecimiento de sociedad civil para implementar iniciativas de memoria histórica como medidas de no repetición

En 2019, más de 20,000 personas, en su mayoría jóvenes de centros educativos, fueron sensibilizados en memoria histórica a través de las iniciativas de museo impulsadas por organizaciones de sociedad civil apoyadas por el PAJUST. Entre las iniciativas se encuentran cuatro salas ubicadas en el Museo Comunitario de la Memoria Histórica de Rabinal: 1) Sala dignificación de las víctimas; 2) Sala de procesos de dignificación; 3) Sala de identidad cultural Maya Achí; 4) Sala de Acceso a la Justicia. Así, como la exposición ¿Por qué estamos como estamos?, implementada por IIARS.

Durante el año el IIARS obtuvo el Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Oscar Arnulfo Romero” otorgado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). El premio lo obtuvo en la categoría de organizaciones de sociedad civil lo que significó representar a Guatemala en la entrega del premio a nivel internacional.

Historia de éxito

—*La estrategia de formación ciudadana hizo que reafirmara que no me equivoqué al escoger mi profesión, me apasiona ser maestra y sé que esta es mi vocación,* —expresa Ada Cucul, de 32 años.

Ada es profesora del nivel básico de los cursos de ciencias sociales en el Instituto Nacional de Educación Básica Colonia Chibujbu, de San Pedro Carchá, en Alta Verapaz. Uno de los centros educativos que ha dado continuidad a la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana impulsada por el Ministerio de Educación de Guatemala y la Mesa Técnica de Educación para la Paz.



Ada Cucul muestra su guía de trabajo preparada con base a las nuevas metodologías de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana.

Ada relata que anterior a la ENFC no contaba con las herramientas necesarias para orientar de la mejor manera a sus estudiantes. —*Se cree que las ciencias sociales y la formación ciudadana son un curso meramente teórico, pero no, se hace necesario contar con los instrumentos idóneos para facilitar un proceso de enseñanza-aprendizaje en los que se vivencie en el aula la democracia, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos* —explica Ada.

Uno de los objetivos principales de la ENFC es que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para la aplicación en el aula de conceptos como democracia, derechos humanos, memoria histórica, etc. Y con ello, puedan desarrollar en los estudiantes un pensamiento y actitud reflexiva ante los problemas sociales, políticos y económicos que afronta el país.

Con el apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, el PAJUST contribuyó a facilitar el acceso a guías docentes para básico y diversificado, con información sólida y actualizada sobre los distintos tópicos que comprende la formación ciudadana. Actualmente, estas guías se encuentran disponibles en versión digital a través del sitio web del Mineduc y CNB Guatemala.

Con más de 15 años de ejercer la docencia Ada se siente satisfecha del trabajo que realiza y está motivada con las nuevas herramientas y el acompañamiento que recibe de parte de las autoridades educativas. —*Ahora los estudiantes dialogan, discuten y son más analíticos y críticos,* — cuenta Ada. *Por eso siento muy mía esta estrategia, me emociono cada vez que inicio una secuencia y veo que mis chicos también se interesan* —añade Ada.

Resultados Componente 5: Articulación y Gestión

Resultados anuales: Articulación y Gestión

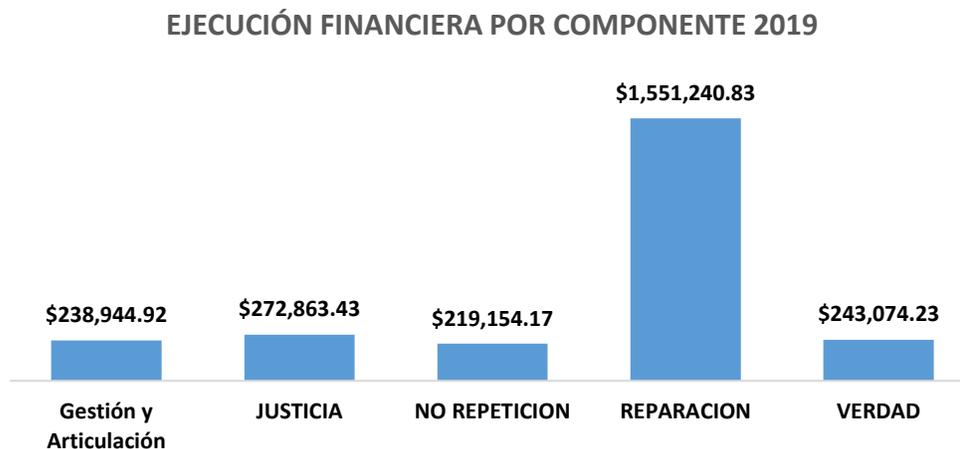
A nivel de productos, se alcanzó un avance promedio programático de 146% y una ejecución financiera del 100%. En el componente de verdad, el reencuentro de niñez desaparecida permitió que el avance programático en este componente se viera favorecido al alcanzar en un 259% la meta programada para 2019. En el componente de justicia, se alcanzó en 102% las metas establecidas, al superar el número de fiscales que incrementaron sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual. El componente de reparación alcanzó un 113% debido al trabajo realizado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y las organizaciones de sociedad civil. Por último, el componente de no repetición alcanzó en un 127% las metas programadas por el IIARS.

Gestión Programática Financiera

El Programa PAJUST II ha realizado y aplicado la gestión financiera administrativa, de acuerdo con los principios, procedimientos y lineamientos que PNUD tiene asignado para dicha ejecución. Los instrumentos elaborados para el seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera han permitido que los recursos sean suficientes y elegibles para cubrir los requerimientos y gastos para trabajar de manera eficiente y efectiva según tiene establecido el Programa.

El programa PAJUST II ejecutó el 99.98% del presupuesto programado con fondos de la Embajada de Suecia para 2019. El POA 2019 fue aprobado para ejecutar un monto de US\$ \$2,525,742.24 y se ejecutó un monto de \$2,525,277.58 (montos con F&A).

En la siguiente gráfica se observa la distribución ejecutada por cada uno de los componentes del programa PAJUST II.



Fuente: elaboración propia

Articulación

En 2019, el PAJUST continuó facilitando y promoviendo procesos de coordinación entre entidades estatales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional en favor de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Estos esfuerzos dieron como resultado distintos espacios de cooperación, para el impulso de procesos vinculados a la justicia de transición y para promover el intercambio de lecciones aprendidas para la coordinación y la toma de decisiones. A continuación, se detallan los avances logrados.

Junta de Coordinación Ejecutiva

La Junta de Coordinación Ejecutiva (JCE), es un espacio establecido para dar seguimiento a las metas programadas anualmente. Está conformada por funcionarios del PNUD, representantes de donantes, OACNUDH, socios principales en la modalidad NIM y representantes de la sociedad civil en asocio con el Programa.

Durante 2019, este espacio permitió un intercambio con socios sobre el contexto de ejecución del Programa, y análisis conjunto sobre los logros y desafíos en la implementación de las acciones planificadas para el 2019. Este espacio también fue útil para el intercambio de información acerca del proceso de sostenibilidad del AHPN. Durante el año se realizaron 3 reuniones de Junta de Coordinación Ejecutiva.

Espacios de articulación temática

Durante 2019, el PAJUST facilitó y coordinó seis espacios de articulación:

- ✓ Espacio de articulación de casos sobre violencia sexual durante el EAI
- ✓ Espacio de articulación sobre mecanismos de búsqueda
- ✓ Espacio de coordinación de querellantes adhesivos en casos de violaciones a derechos humanos
- ✓ Mesa Técnica de Educación para la Paz
- ✓ Mesa de cooperantes del AHPN
- ✓ Espacios de reflexión sobre la justicia de transición.

El espacio de articulación de casos de violencia sexual durante el EAI se fortaleció con la participación de fiscales del Ministerio Público, organizaciones querellantes, asesoras de los procesos judiciales (GAM, ABJP, ODHAG y ECAP), con el acompañamiento de entidades aliadas como ONUMUJERES, OACNUDH e Impunity Watch. Durante 2019, este espacio permitió la implementación de acciones articuladas para la movilización de opinión pública favorable a los casos impulsados y la promoción de acciones orientadas a fortalecer las capacidades del MP y de los querellantes en materia de reparación digna, a través de facilitar un espacio de análisis e intercambio de lecciones aprendidas sobre el caso Sepur Zarco.

El espacio de coordinación de mecanismos para la búsqueda de personas desaparecidas durante el EAI desarrolló una estrategia articulada para posicionar la importancia de la Ley 3590 para la búsqueda de personas desaparecidas. Sin embargo, durante 2019, corrientes regresivas permearon la agenda legislativa, y hubo una fuerte oposición del Congreso a trabajar temas vinculados a derechos humanos y justicia de transición. Las socias, que participan en este espacio, desarrollaron esfuerzos para contrarrestar esta corriente, desde un trabajo de abogacía con diferentes congresistas de las bancadas de Convergencia, Encuentro por Guatemala, Todos

y UNE. En septiembre, la diputada Sandra Morán propuso la ley Marco de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la cual tiene como objetivo crear mecanismos de alerta para que se busque a la población desaparecida, incluyendo a los migrantes y aquellas que desaparezcan durante una catástrofe natural, como la del Volcán de Fuego. La propuesta de ley también abarca la desaparición forzada durante el Conflicto Armado Interno.

Las reuniones de articulación entre organizaciones querellantes y fiscales del Ministerio Público continuaron durante 2019. Estas reuniones fueron importantes en la medida que permitieron coordinar acciones para el litigio estratégico en doce casos priorizados por el programa; además, los espacios se fortalecieron con un intercambio periódico con las organizaciones especializadas en la atención psicosocial que acompañan a las y los sobrevivientes en las estrategias de sanación y empoderamiento.

En el espacio de la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos se acompañó cuatro procesos para afianzar la ENFC: la actualización de las guías docentes del ciclo básico de acuerdo al nuevo currículo; seguimiento al cambio curricular que se proyectaba para el nivel primaria; acompañamiento al proceso de conformación de la Comisión Ministerial de Formación Ciudadana y las comisiones departamentales; y la elaboración de productos de comunicación para visibilizar la ENFC. Asimismo, se promovieron y acompañaron reuniones de acercamiento con las nuevas autoridades designadas en el Mineduc por el gobierno electo. A través de estas reuniones se logró socializar con las nuevas autoridades los avances que, en conjunto, MINEDUC y Mesa Técnica, han logrado en el proceso de implementación de la ENFC.

Durante 2019, el PAJUST organizó dos seminarios de trabajo con socios para reflexionar colectivamente sobre los aciertos y desafíos en el abordaje de los procesos de justicia de transición en Guatemala. Estos espacios permitieron identificar y registrar las buenas prácticas del Programa y las lecciones aprendidas en los diferentes componentes de la justicia de transición.

En el 2019 se inició con el espacio de la Mesa de cooperantes para el AHPN, la cual está conformada por los donantes que han brindado cooperación técnica y financiera al Ministerio de Cultura y Deportes para el fortalecimiento del AHPN, entre ellos la Embajada de Suecia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, la Embajada de Suiza, GIZ, CICR, ACCD y País Vasco y tiene por objetivo articular de una manera efectiva y eficiente los distintos apoyos que cooperación internacional brinda al MICUDE o a instituciones que por su mandato, utilizan la información contenida en los archivos del AHPN, como la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) o el Ministerio Público. La mesa se reúne bimensualmente bajo el liderazgo del PNUD.

Comunicación y visibilidad

La comunicación es un eje estratégico dentro del PAJUST, tanto para contribuir de manera general a alcanzar los objetivos del Programa, como para dar a conocer el trabajo que se realiza en conjunto con socios y aliados en la promoción de los derechos de la justicia de transición y la construcción de sociedades pacíficas y democráticas.

En 2019, el PAJUST continuó generando espacios y contenidos para informar y visibilizar los avances y resultados del Programa. Más de 70 publicaciones se realizaron en las redes sociales

y en el sitio web del PNUD, con un total de 40 tweets, 20 post en Facebook, 8 álbumes de imágenes en Flickr y 5 notas web y foto-reportajes. Una parte de estas publicaciones brindaron cobertura noticiosa de acciones estratégicas del Programa como la presentación de la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal del Ministerio Público, en octubre de 2019. En este [evento público](#) la Fiscal General del Ministerio Público y el Secretario de Política Criminal del MP manifestaron su compromiso con la implementación de dicha Política. La actividad contó con una amplia cobertura en medios de comunicación como Guatevisión, La Hora, Publinews, Emisoras Unidas, Noticiero TN23, La Red y el Diario de Centroamérica.

Durante el segundo semestre del año se documentaron tres historias que ilustran cómo las intervenciones del proyecto han contribuido a que víctimas y sobrevivientes ejerzan sus derechos a la justicia de transición. Las historias han sido presentadas en reuniones y eventos a socios y aliados del PAJUST, y difundidas a través de las redes sociales de la ONU Guatemala, PNUD Guatemala, PNUD América Latina y PNUD global.

Tabla: Historias publicadas en 2019

Título	Enlace a historia	Contenido
Hasta encontrarlos	Español	La historia documenta el reencuentro de Manolo Xol con su familia 36 años después de su separación. Este reencuentro es el número 500 de niñez desaparecida durante el enfrentamiento armado interno.
	Inglés	
Abriendo camino a la justicia	Ixil/español	La historia recoge el testimonio de Josefa Sánchez, sobreviviente de violencia sexual durante el EAI, quien participa en procesos de sanación, búsqueda de justicia y reparación.
	Inglés	
Promoviendo la paz a través de la educación	Español	La historia narra los resultados de la implementación del Plan Piloto de la Estrategia Nacional de Formación ciudadana, desde las voces de los principales actores involucrados: gobierno, sociedad civil y cooperación internacional.
	Inglés	

Fuente: elaboración propia, 2020

Con la finalidad de registrar y compartir los resultados alcanzados por el PAJUST en su segunda fase, se publicó la Memoria de Labores 2015-2019. La Memoria da cuenta de las acciones para la justicia de transición y la construcción de la paz que el PNUD realizó en alianza con contrapartes, organizaciones de sociedad civil, donantes y comunidades. La Memoria muestra las historias, rostros y lugares del país en los 43 municipios de los 11 departamentos a donde llegó el alcance de las acciones del Programa en su segunda fase, con más de 19 millones de dólares invertidos en las áreas de: acceso a la justicia, educación para la paz, búsqueda e identificación de personas desaparecidas y los procesos de dignificación y reparación de población afectada por el conflicto armado interno.

Comunicación para el cambio

En el marco del Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, se puso en marcha la Campaña **Hilos del Tiempo** con un llamado a las juventudes a conocer la historia como un paso ineludible para la no repetición y para construir un futuro basado en el respeto a los derechos humanos y la convivencia democrática. La Campaña fue diseñada en alianza con el IIARS y la Agencia de Contenidos Nueve de Nómada. Mediante la técnica del *storytelling* se diseñaron y difundieron en redes sociales 21 piezas de comunicación en formatos de infografía, *instagram stories*, videos cortos y fanzines.

Más de 390 mil personas recibieron los mensajes de la campaña, que incluyó el relato de casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos como la historia de las mujeres sobrevivientes de Sepur Zarco y de la familia Molina Theissen. En Facebook, el alcance promedio de cada publicación fue de 33 mil usuarios, con un registro de 22 mil interacciones. La campaña logró que surgiera un interés y un debate en torno a temas que, generalmente, los jóvenes no abordan en las redes sociales. Esto se evidenció en las 5,618 reacciones que tuvieron las publicaciones, entre comentarios y contenido compartido. En la página de Instagram se alcanzaron alrededor de 500 interacciones y 4,207 impresiones. Los contenidos de la campaña ampliaron su alcance a través de un grupo de docentes de secundaria de los cursos de ciencias sociales y formación ciudadana que trabajaron las infografías y los videos con más de 600 estudiantes. Asimismo, se logró hacer una alianza con el Mineduc para realizar dos seminarios sobre derechos humanos y memoria histórica dirigido a docentes de ciencias sociales y formación ciudadana. Se logró capacitar a 140 docentes en la aplicación y enseñanza en el aula de los DDHH y la memoria histórica y en el uso de los materiales difundidos a través de la campaña Hilos del Tiempo. A cada participante se le entregó un paquete de materiales impreso y una memoria usb con los materiales en versión digital. Esto con el objetivo de que pudieran compartirlos con otros docentes de sus regiones. Otro resultado importante de la campaña fue lograr que todos los materiales diseñados quedaran alojados en el sitio web cnbguatemala.org que proporciona contenidos y herramientas pedagógicas para que docentes puedan poner en práctica el Currículo Nacional Base de Guatemala.



Materiales impresos de la campaña Hilos del Tiempo

En septiembre, el PAJUST se unió a la campaña global del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz **#WomenPeaceBuilders** para promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la construcción de la Paz. La historia de tres mujeres guatemaltecas en el ámbito de la pedagogía de la memoria histórica y la búsqueda de la justicia fueron seleccionadas y difundidas durante la campaña. Mediante mensajes y videos cortos publicados en redes sociales se destacaron los logros conseguidos por mujeres constructoras de paz en Guatemala y en otros países en el mundo, y se hizo hincapié en las dificultades que aún persisten, para lograr una paz duradera y un mundo donde nadie se quede atrás.



PNUD Guatemala @PNUDGuatemala · 19 sept. 2019
 "Para la consolidación de la paz en Guatemala debemos trabajar en la recuperación y difusión de la memoria histórica como una forma de hacer posible el derecho a la verdad, la justicia y como garantía de la no repetición de violaciones graves de los derechos humanos."

UN Peacebuilding @UNPeacebuilding · 18 sept. 2019
 #WomenPeaceBuilders
 "Historical memory allows us to argue about the consequences of violent conflicts & to establish clear expectations in the post-conflict through the recovery of the spirit of peace." Miriam Mata, 30, Guatemala
 Her Story bit.ly/2knOZNb
 @UN #PeaceDay



Mensaje e historia de Miriam Mata del Museo de la Memoria de Rabinal, en la campaña #WomenPeaceBuilders

En 2019, el PAJUST continuó con la difusión de la exposición fotográfica *No hay mañana sin ayer, memorias de Las Verapaces*; la cual se inauguró y abrió al público en 2018 en Rabinal, Baja Verapaz. En septiembre las 30 fotografías se presentaron por primera vez en la ciudad de Guatemala en las instalaciones del IIARS. A la fecha, más de 1,000 personas la han visitado.

En noviembre, la exposición fue parte del sexto [Festival Ruk'ux](#) organizado por jóvenes artistas mayas, en la ciudad de San Juan Comalapa, Chimaltenango. Con decenas de artistas participando, la actividad tomó las calles de Comalapa para compartir expresiones culturales desde la danza, el teatro, la fotografía, la música y la poesía. Cerca de 4,000 personas participaron en el festival.

Monitoreo y Evaluación

Atendiendo los procedimientos programáticos del PNUD, el desarrollo del Sistema de Monitoreo es central para la gestión indispensable y efectiva del Programa. En 2019, PAJUST llevó la implementación del sistema a través de sus diversos mecanismos, con el fin de monitorear los avances hacia las metas establecidas en los 4 proyectos que integran el programa, con FAFG, IIARS, el MICUDE (AHPN/AGCA) y a través del proyecto PAJUST DIM.

Los mecanismos que comprende el Sistema de Monitoreo son los siguientes:

a) Documental: Según los documentos de proyecto y convenios establecidos, se definió la entrega de reportes trimestrales de avance por parte de los socios. Los reportes trimestrales deben contener información sobre los avances, ejecución financiera, análisis de los riesgos, y un registro de lecciones aprendidas para asegurar el aprendizaje continuo a lo largo de la implementación del proyecto. A su vez, estos reportes proveen los insumos necesarios para realizar una valoración de los logros del Programa en su conjunto y permite alimentar trimestralmente el sistema gerencial del PNUD, a través del Sistema Atlas. Los informes anuales son también un mecanismo de revisión y valoración de los avances de cada proyecto, particularmente los proyectos NIM, que ha establecido en el Documento de Proyecto (PRODOC) metas por año para toda la vigencia del Programa; y para los proyectos Grants este informe aplica como anual/final debido al período de ejecución. La presentación del Plan Mensual de Actividades es también una herramienta documental que permite asegurar el cumplimiento de los Planes Operativos de cada socio y da la oportunidad de acompañar, para asegurar el desarrollo y la calidad de las actividades.

Durante el 2019, se recibieron los informes trimestrales, anuales o finales según la modalidad que aplique a los proyectos.

b) Presencial: A lo largo del año, se desarrollaron reuniones valorativas con socios en la capital y en las regiones donde están ubicados los socios, se acompañaron eventos, y se llevó a cabo un proceso de diálogo con los actores beneficiarios del proyecto para valorar la calidad del apoyo que están recibiendo a través de las entidades implementadoras. En el área administrativa financiera, estas visitas también son significativas para verificar el uso adecuado de los recursos y el desarrollo de los procedimientos establecidos, según la modalidad de ejecución, permitiendo orientar acciones de mejoras a tiempo.

c) Monitoreo por medio de la Junta de Proyectos. Las Juntas de los cuatro proyectos que conforman el Programa PAJUST se llevaron a cabo en los meses de abril, agosto y diciembre de 2019. En cada Junta se presentaron los avances y logros durante el año en relación con las metas propuestas. Se analizaron, asimismo, el nivel de ejecución presupuestaria, el comportamiento de los riesgos, y medidas de mitigación. El análisis y la discusión en torno a estos temas facilitaron acuerdos sobre puntos de seguimiento para el fortalecimiento de los proyectos.

Parte 4: Gestión de riesgos

Desde la planificación de PAJUST II, se identificaron y analizaron varios riesgos, hechos o situaciones que podrían afectar la implementación de las actividades de los proyectos que componen el Programa, y el respectivo alcance de metas. Estos riesgos fueron registrados en una Matriz de Riesgos general, una herramienta en la cual también se identifica la naturaleza del riesgo (por ejemplo, político, institucional, social), su nivel de probabilidad, su potencial impacto, así como las acciones que se tomará para mitigar el riesgo. En adición, cada proyecto elaboró su propia matriz de riesgos.

Como parte de su sistema de monitoreo, durante 2019, PAJUST continuó dando seguimiento a los riesgos trimestralmente, para evaluar la efectividad de las medidas de mitigación y para determinar el grado del riesgo.

Dentro de los riesgos que se mantuvieron vigentes durante el año fue la fragilidad institucional expresada en escasa capacidad de gestión y respuesta de parte de instituciones que limita la institucionalización de mecanismos relacionados a justicia de transición. El cual fue gestionado en instituciones como el Ministerio Público, a través del impulso de herramientas institucionales que permitieran continuar con la persecución penal estratégica en casos del EAI a través del diseño, aprobación y socialización de la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal. Asimismo, en el Ministerio de Educación se continuó apoyando la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana a través de la Mesa Técnica de Educación para la Paz.

Otro riesgo vigente durante el año fue el de la incertidumbre creada por la posibilidad de aprobación de medidas regresivas para los procesos de justicia de transición lo cual podía poner en riesgo la consolidación de alianzas entre sociedad civil e instituciones de gobierno. Esto fue mitigado a través de los distintos espacios de articulación y coordinación que el PAJUST mantuvo vigentes durante el año, tales como el espacio de articulación de casos sobre violencia

sexual durante el EAI; el espacio de articulación sobre mecanismos de búsqueda; el espacio de coordinación de querellantes adhesivos en casos de violaciones a derechos humanos y la Mesa Técnica de Educación para la Paz, los cuales fueron espacios integrados por organizaciones de sociedad civil e instituciones de Estado con el objetivo de impulsar iniciativas conjuntas de justicia, reparación, verdad y garantías de no repetición.

Hubo riesgos que se redujeron durante el año, como el riesgo que se había identificado que el MP deje de lado las investigaciones y los procedimientos de crímenes cometidos durante el EAI, derivado de la presión de sectores para el no reconocimiento de delitos de lesa humanidad. Este riesgo a pesar de que sigue vigente se ha reducido con el lanzamiento y socialización de la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal del MP ya que se ha constituido como una política institucional cuya implementación garantizará que el MP continúe con los procesos de investigación de crímenes cometidos durante el EAI.

Parte 5: Enfoque de Género

El enfoque de género ha sido un eje transversal en todos los componentes de PAJUST, tomando en cuenta que las mujeres fueron fuertemente afectadas por la guerra y sus consecuencias, perdieron a sus padres, hijos, nietos, muchas fueron víctimas de violaciones sexuales, sufrieron desplazamientos perdiendo su tierra y sus bienes y en algunos casos la pérdida de sus elementos culturales, pero además siguieron sufriendo las desigualdades socioeconómicas estructurales, tales como pobreza y exclusión social después del EAI. Con el acompañamiento que ha dado el PAJUST, las mujeres han fortalecido su capacidad de afrontar lo que vivieron y participan activamente en la defensa de sus derechos sobre acceso a justicia y otros derechos fundamentales como a la reparación.

En ese sentido, el PAJUST además de buscar una mayor participación de mujeres en los distintos procesos que impulsa, también ha diseñado estrategias específicas para incrementar el acceso a las mujeres a la justicia, la verdad y la reparación. Por ejemplo, en el 2019 brindó asistencia técnica a la Fiscalía de Derechos Humanos para que fiscales aumentaran sus conocimientos en el análisis criminal estratégico y táctico de graves violaciones a los derechos humanos, así como reparaciones dignas y transformadoras en particular de casos relacionados con violencia sexual cometida hacia mujeres durante el EAI. Se elaboraron herramientas para el MP, las cuales le permitirá estandarizar formas de actuación en casos sobre violencia sexual, tales como la “Propuesta metodológica para la construcción de medidas de reparación digna y transformadora para las mujeres víctima de violencia sexual durante el EAI”; la “Guía para investigación y elaboración de estrategias jurídicas para sustentación de acciones penales por los hechos de violencia sexual cometidos durante el EAI” y la “Guía básica en materia de reparaciones de graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del EAI, con enfoque en el sistema interamericano”.

Por su lado, las organizaciones de sociedad civil que cumplen con su rol de querellantes o asesoras en casos penales han acompañado en el año a más de 1,000 mujeres que participan activamente en el impulso de los casos, proporcionando testimonios y/o participando en diligencias, como en los siguientes casos: “Violencia sexual Genocidio Ixil”; “El Jute”; “CRP-de la Sierra”; “Violencia Sexual Kaqchikel”; “Creompaz” y caso “Genocidio Achí”.

Asimismo, las organizaciones jurídico-sociales y psicosociales permitieron que 1,033 mujeres tuvieran acceso a medidas de dignificación tales como el entierro digno de sus familiares, apoyándoles con los trámites de documentación que se deben gestionar ante el RENAP, así como acompañamiento psicosocial antes, durante y después del proceso de inhumación. Con este acompañamiento, las mujeres han fortalecido su autoestima personal y colectiva reflejado en estado emocional, liderazgo y participación en espacios locales de toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan.

Parte 6: Lecciones Aprendidas

1. Es importante el involucramiento de autoridades de distinto nivel durante el ciclo de implementación de un proyecto, incluyendo autoridades de alto nivel y mandos medios a nivel técnico. De esta forma, se garantiza el criterio de apropiación y sostenibilidad de las acciones impulsadas por los programas.
2. La coordinación entre entidades estatales, sociedad civil y otros actores aliados de la Justicia de Transición es clave para lograr la integralidad y la sostenibilidad de los procesos impulsados. Por ejemplo, los espacios de articulación propiciados desde el PAJUST son hasta el día de hoy, el mecanismo de coordinación más efectivo que existe para que se discuta en estos espacios las metas en común, retos y oportunidades.
3. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres debe ser transversal a todos los componentes de la justicia de transición. Para ello, el PAJUST ha concertado esfuerzos para que el enfoque sea transversal a través de la mejora en las capacidades institucionales del Ministerio Público para incluir el enfoque de género en las investigaciones y análisis criminal que se realiza durante la etapa de investigación en los casos de violencia sexual cometidos durante el EAI, y a través de abrir espacios de participación para las mujeres por medio de las organizaciones de sociedad civil tanto a nivel nacional como local.
4. Los procesos de empoderamiento, sanación y reparación con pertinencia cultural y lingüística, y con enfoque de género en contextos postconflicto, son mucho más efectivos al permitir el respeto hacia las prioridades de pueblos indígenas y mujeres. El acompañamiento psicosocial a las víctimas hombres y mujeres a lo largo del trabajo de PAJUST II, ha fortalecido a los familiares para afrontar las secuelas de lo vivido como consecuencia del EAI. La atención psicosocial con pertinencia cultural les ha permitido a los familiares y particularmente a las mujeres procesar lo vivido, superar los traumas y a partir de ello, recuperar su autoestima personal y colectiva, reflejado un mejor estado emocional, mayor liderazgo y participación en espacios locales tales como comité de víctimas y juntas directivas comunitarias.

Parte 7: Sostenibilidad

La justicia de transición se refiere a una serie de procesos que tienen por objetivo ayudar a un país a resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala. Se lleva a cabo en países que han salido de un conflicto, o de períodos de represión en donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Su fin es la plena realización de los

derechos humanos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como a una transformación institucional y social que evite la repetición de las violaciones (PNUD, 2016).

En esa línea, el PAJUST II ha contribuido a lo largo de cinco años para garantizar el acceso a las víctimas del EAI a la verdad, la justicia y la reparación y la promoción de garantías de no repetición. El acompañamiento técnico brindado al Ministerio Público a través de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno garantiza la sostenibilidad del fortalecimiento brindado con la institucionalización de hitos clave como la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal del EAI, así como seis manuales, guías y protocolos diseñados y aprobados para fortalecer el trabajo de investigación que realiza el Ministerio Público. Por otra parte, la institucionalización por parte del MINEDUC de la Estrategia de Formación Ciudadana también contribuye a la sostenibilidad de las acciones impulsadas desde las garantías de no repetición a través de la educación a las nuevas generaciones.

Además, el PAJUST ha fortalecido a organizaciones de sociedad civil a lo largo de cinco años para que puedan impulsar mecanismos de incidencia e iniciativas vinculadas a justicia de transición en el país. En esta línea, organizaciones como el IIARS implementaron en el año 2019 acciones para la definición de estrategias de recaudación de fondos. De esta manera, se desarrollaron dos acciones: una de ellas la postulación para el Premio de Educación en Derechos Humanos de la OEI y una campaña de recaudación de fondos en el acelerador de Global Giving. Ambas iniciativas fueron exitosas en la consecución de fondos y en la visibilización del capital social con el que cuenta la Exposición ¿Por qué estamos como estamos? ya que se logró la recaudación del 25% del presupuesto necesario para un año de funcionamiento. Sin embargo, aún se requiere fortalecer el modelo de negocios para que este no termine consumiendo las energías de la organización durante el proceso de recaudación de fondos.

Para el año 2020, se continuará dando seguimiento a iniciativas vinculadas a los cuatro componentes de PAJUST a través del proyecto “Promoviendo la Integralidad de la Justicia de Transición en Guatemala”, financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.

ANEXOS

- **Anexo I. Análisis de Riesgos PAJUST**
- **Anexo II. Sistematización de Avance de Casos**
- **Anexo III. Reporte financiero 2019**
- **Anexo IV. POA Articulado 2019 (presupuesto vs ejecución)**
- **Anexo V. Tablas de desempeño financiero**
- **Anexo VI. Reporte de indicadores y metas 2019**

ANEXO I: ANÁLISIS DE RIESGOS

#	Descripción	Tipo de Riesgo ¹	Probabilidad					Impacto					Acciones tomadas para mitigar el riesgo		Estado del riesgo ²			
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Fecha	Acciones	E	R	I	N
1	Cambio de gobierno y de las entidades estatales puede interrumpir la continuidad de los procesos de justicia de transición.	Político				x			x				2019	Promover alianzas estratégicas para propiciar la continuidad de los procesos en el contexto de la transición entre autoridades. Incidir a través del dialogo con las nuevas autoridades.				x
2	Fragilidad institucional expresada en escasa capacidad de gestión y respuesta de parte de las instituciones limita la institucionalización de mecanismos relacionados a justicia de transición.	Político			x				x				2019	Mantener dialogo de alto nivel con instituciones para promover institucionalización de procesos.				x
3	La incertidumbre creada por la posibilidad de aprobación de medidas regresivas para los procesos de justicia de transición puede afectar la consolidación de las alianzas entre sociedad civil e instituciones de gobierno.	Político/ Estratégico		x						x			2019	Realizar reuniones de coordinación entre organizaciones de sociedad civil e instituciones de gobierno para generar un espacio de diálogo estratégico que permita mantener una comunicación fluida y directa entre ambos actores.				x

¹ Los tipos de riesgo pueden ser: ambiental, financiero, operativo, organizativo, político, legal, estratégico u otro.

² El estado del riesgo puede ser:

E = Eliminado

R = Se reduce

I = Se incrementa

N = No hay cambios

#	Descripción	Tipo de Riesgo ¹	Probabilidad					Impacto					Acciones tomadas para mitigar el riesgo		Estado del riesgo ²			
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Fecha	Acciones	E	R	I	N
4	La participación de las víctimas del EAI en los procesos de empoderamiento se reduce debido a la desmotivación causada por el tiempo que puede llevar obtener resultados tangibles.	Social			x						x		2019	Promover estrategias de información y comunicación y atención psico-social para las víctimas del EAI. Promover la inclusión de las víctimas del EAI en los mecanismos de participación ciudadana para las demandas de sus derechos.		x		
5	Riesgo latente de que el MP deje de lado las investigaciones y los procesamientos de crímenes cometidos durante el EAI, derivado de la presión de varios sectores para el no reconocimiento de delitos de lesa humanidad.	Político		x							x		2019	Mantener dialogo con autoridades del MP y relaciones permanentes de colaboración con los fiscales para el impulso de los casos.		x		



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA JUSTICIA DE TRANSICIÓN – PAJUST II**

Casos paradigmáticos de graves violaciones a los derechos humanos,
cometidas durante el enfrentamiento armado interno

Avances y logros - Procesos judiciales apoyados por PAJUST en 2019

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>01) CREOMPAZ (FAMDEGUA+GAM+ADIVIMA+BJDH+ECAP)</p> <p>Antecedentes:</p> <p>En 2012 y 2013 se realizó la exhumación de 565 osamentas en 84 fosas clandestinas en el interior de la antigua Zona Militar número 21 coronel Antonio José Irisari, de Cobán, Alta Verapaz. Testigos de las 149 víctimas presentadas por el MP en enero del 2016, de los 149 solamente 29 van a debate oral y público, a 14 Víctimas los calificó como sobreseídos, a 21 los clausuró provisionalmente la Jueza y no se pronunció sobre 90 testigos.</p> <p>Avances del 2018</p> <p>Las organizaciones y equipos jurídicos de los querellantes junto con el MP analizaron en mesas de trabajo documentos de ofrecimiento de prueba como los peritajes: Militar, Violencia Sexual, Psicosocial, Derecho Internacional Humanitario, Sociológico sobre Desaparición Forzada, Contexto Sociológico Militar de hechos ocurridos en los años 1981-1990, el de Racismo, Cultural, Reconstrucción Histórica de la comunidad de Chicoyogüito, y en elaboración el de Reparación Digna. Según información de ADIVIMA se revisaron 56 declaraciones testimoniales como parte de los medios de investigación y varias como anticipo de prueba, se vienen analizando 974 documentos, también fueron revisados varios sobre el Ejército de Guatemala y Zona Militar No. 21.¹ así como, documentos individualizados de las víctimas desaparecidas y encontradas en las instalaciones de CREOMPAZ. Fue interpuesto un amparo</p>	<p>01) CREOMPAZ (FAMDEGUA+GAM+ADIVIMA+BJDH+ECAP)</p> <p>En el 2019, el caso CREOMPAZ continuó sin movimiento, debido a los recursos presentados y pendientes de ser resueltos, falleció uno de los acusados quedando extinta la persecución penal. Familiares de diferentes regiones, así como del caso CREOMPAZ con el acompañamiento de las OSC querellantes y otras organizaciones, participaron y promovieron la conmemoración del día de la Dignificación de Víctimas del EAI (25 de febrero), entregaron un memorial dirigido al Congreso de la República ante las discusiones de las modificaciones a la Ley de Reconciliación Nacional que busca otorgar amnistía a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos. Se obtuvo un amparo provisional emitido por la CC contra la iniciativa de ley 5377.</p> <p>Se entregó al Ministerio Público el peritaje de Reparación Digna del caso, que busca la reparación de los daños ocasionados a los familiares tanto en lo económico, psicosocial, cultural, entre otros aspectos.</p> <p>Se presentó ante el Juzgado de Femicidio, el memorial de plazo razonado y se trabajó en la redacción del memorial de apelación de sentencia de amparo por resolución del Juzgado de Mayor Riesgo “A” debido a que omitió pronunciarse acerca de varios acusados y dejó fuera a varias víctimas, principalmente a las mujeres que sufrieron violencia sexual, el cual fue entregado a finales del mes de junio ante la Corte de Constitucionalidad. El 29 de agosto en el marco de la celebración del día Internacional contra la Desaparición Forzada, se realizó una Exposición fotográfica en la Casa de la Memoria con participación de</p>

¹ Manual de Inteligencia de Combate, Manual de Guerra Contrasubversiva, Manual del Oficial de Estado Mayor, Manual del Oficial de Estado Mayor Segunda Parte; Planes de Campaña militares (Plan de Campaña Victoria 82, Plan de Campaña Firmeza 83, Plan de Campaña Firmeza 83).

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>por parte de FAMDEGUA ante el no pronunciamiento de la jueza, sobre violencia sexual, hubo audiencia el 14 de diciembre del 2018, estando pendiente la resolución del tribunal.</p> <p>Se revisó y analizó la estrategia jurídica entre querellantes adhesivos y Ministerio Público, antes de evacuar audiencias señaladas dentro de las diversas acciones constitucionales e impugnaciones derivados de resoluciones del juzgado de primera instancia. Fortalecimiento de los familiares y testigos por las OSC y cuenta con una alianza a nivel regional entre organizaciones de víctimas del EAI, que ha dado seguimiento al caso, e integrada por varias organizaciones de víctimas,². 29 testigos recibieron acompañamiento psicosocial por parte de ECAP, incluyendo los integrantes de la comunidad de Chicoyogüito y CODEVI como querellantes y como sobrevivientes del despojo de sus tierras en 1968, en las cuales se instaló la zona militar No. 21, fortaleciendo la participación en lo legal, psicosocial, psiojurídica y comunicacional.</p>	<p>familiares de varias comunidades de la región de las Verapaces y en septiembre un foro sobre impunidad en el caso CREOMPAZ, con la participación de familiares y público en general.</p> <p>Se continuaron las reuniones con el Ministerio Público, querellantes abogados(as) y organizaciones de apoyo para el análisis de los medios de investigación, fortalecimiento de declaraciones testimoniales y apoyo en la toma de declaraciones a familiares de las víctimas identificadas posterior a la acusación e imputación de hechos. Así mismo reuniones de información y de apoyo psicosocial por parte de ECAP a familiares y a más de 100 testigos del caso. En el mes de noviembre los familiares de la Asociación CODEVI participaron en la audiencia de la Sala de Amparo y Apelación de la Corte Suprema de Justicia para exponer la importancia de su rol como querellantes en el proceso. Los familiares y las OSC querellantes y asesores, continúan en el seguimiento al caso.</p>
<p>02) Diario Militar (BJDH+ECAP)</p> <p>Antecedentes: Durante aproximadamente dos años (1983-1985), las fuerzas de seguridad del Estado realizaron operativos sistemáticos de desapariciones forzadas selectivas, quedando estas documentadas en escrito a través del “Diario Militar” que fue publicado por primera vez en 1999 y que plasma datos de la desaparición forzada (y ejecución de algunos) de 183 personas.</p> <p>Avances 2018 El caso según el BDHH), está reserva por parte del Ministerio Público, su continuidad depende de las decisiones que se tomen con base a las directrices que la Fiscal General, al sin embargo, el equipo jurídico, como la Unidad de Estudio y Análisis del BDHH y los querellantes, trabajaron con los testigos y familiares de víctimas en la recolección y sistematización de información que permitió contar con una base sólida para cuando el MP decida realizar la respectiva acusación, para ello se han desarrollado diversas herramientas</p>	<p>02) Diario Militar (BJDH) a junio 2019</p> <p>El caso se mantiene en reserva por parte del MP, se continuó con las investigaciones del caso, se organizaron reuniones de investigación y análisis de hechos ocurridos, y se han determinado posibles medios de investigación. Asimismo, se han desarrollado herramientas de sistematización para la información recabada en las investigaciones de estos hechos. Se sostuvieron reuniones con una experta y se participó en foro de discusión sobre desaparición forzada. Posteriormente se realizaron revisiones de diferentes hechos con el objetivo de sistematizar información que pueda aportar datos relevantes al caso y por tal razón, se continuó el trabajo con familiares de víctimas.</p> <p>Se trabajó la actualización del sistema de presentación de hechos que permita elaborar un análisis de la información y la elaboración de un archivo de esta. Con motivo del 20 aniversario del apareamiento del Diario Militar, en el mes de mayo, se participó en una serie de eventos para difundir la importancia de este acontecimiento para la memoria histórica, la verdad y la justicia en el país. En ese sentido se participó en una conferencia</p>

² La Coordinadora para la Justicia y Dignificación de las Víctimas del Enfrentamiento Armado de Alta Verapaz. -CODEVI-, la Coordinadora de Sobrevivientes del Conflicto Armado Interno de Alta Verapaz - COSAI- Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena -ADICI-, Consejo de mujeres mayas, Asociación de Víctimas Viudas Huérfanos y Desarraigados del Conflicto Armado Interno de la Sierra de las Minas. -AVIHDESMI-, Comité de Resistencia de Sobrevivencia Q’eqchi’. -CORESQ-, Asociación de Autoridades Ancestrales Indígenas Campesinas del Conflicto Armado Interno. -AICAVCAI-, Coordinadora de Organizaciones de Víctimas del Municipio de Ixcán -CORDIMA- y CPR Ixcán.

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>e instrumentos que contienen información relevante para el caso. Se mantuvo comunicación permanente de la mesa psico jurídica para abordar la estrategia jurídica, sobre el plan de seguridad de los involucrados en el caso; los familiares y testigos, fueron fortalecidos con atención psicosocial individual y grupal, en algunos casos con atención médica, el proceso de atención psicosocial fue coordinado con el ECAP y Psicóloga de BDHH.</p>	<p>de prensa, además del Foro “Archivos y Memoria Histórica” y una convivencia con familiares de víctimas</p>
<p>03) Genocidio Achi’ Genocidio Achi’, (ADIVIMA y ABJP/Rabinal)</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Genocidio cometido por el ejército contra del pueblo Achi’, durante los años 1980 a 1983 en Rabinal, Baja Verapaz. El Estado de Guatemala demostró su intención de destruir total o parcialmente a la población maya Achi’ con las masacres de niños, como la de Río Negro, el 13 de marzo de 1982, eliminando 107 niños, la mayoría con sus madres en comunidades mayas de Rabinal, esa política se concretó en estrategias bien definidas, y recurrió a tácticas no improvisadas para lograr los mejores resultados en el objetivo previsto de eliminar comunidades indígenas de Rabinal porque suponían que constituían o podrían constituir la base de apoyo para la guerrilla.</p> <p>Avances en 2018</p> <p>A requerimiento del Ministerio Público, el ABJP-R realizó la sistematización de los casos de Panacal, Pichec que incluye declaraciones de los testigos y familiares, se cuenta con una línea de tiempo que contempla todos los hechos de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en Rabinal, Baja Verapaz, una sistematización de los planes militares como parte de los documentos de soporte al caso Genocidio Achi’, estos documentos serán de gran utilidad para una futura imputación, la totalidad de testigos han declarado en varias ocasiones, los testimonios hacen referencia a los hechos que describen (posibles delitos) víctimas y victimarios directos. Se cuenta con una propuesta de peritaje de Reparación Digna del caso Genocidio Achi’ y Delitos contra los Deberes de Humanidad coordinado por ADIVIMA, que establece los impactos y daños causados, en más de 20 comunidades del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz durante el CAI.</p> <p>El debate de esta propuesta del MP relacionada a la unificación de los casos en la agencia 5 y la falta de personal en las agencias del MP, no ha permitido concluir la fase de investigación del caso, sumado a ello, la poca voluntad de las altas autoridades del MP y algunos fiscales para acelerar el avance del caso. Por otra parte, la falta de una estrategia clara por parte del MP para el abordaje de Caso Genocidio Achi’ ha provocado que los querellantes entren en algunos impases para el seguimiento de la investigación, sin embargo, están buscando la</p>	<p>03) Genocidio Achi’, (ADIVIMA y ABJP/Rabinal) a junio del 2019.</p> <p>En la sistematización de los casos de Pichec y Panacal fue incorporado los posibles delitos cometidos; lo cual facilitó la vinculación de los tipos penales, y en su momento las posibles imputaciones, así mismo se lograron conexas judicialmente los procesos; los cuales forman ahora un solo caso. En la Agencia 4 se llevan los casos de violencia sexual Achi, Rancho Bejuco y genocidio Achi, y en la Agencia 5 los de Chichupac y Río Negro. La coordinación con el auxiliar ha sido positiva. Por parte de ADIVIMA para el caso genocidio Achi’, se logró del RENAP 123 certificaciones de nacimiento y 49 de defunción de las comunidades de Pichec, Panacal, Xesiguán, Chirrum, Rabinal, Chivaquito y La Laguna incorporadas en los expedientes.</p> <p>En coordinación con la Agencia #4 del Ministerio Público se elaboró un listado de las mujeres víctimas de violencia sexual del caso Genocidio Achi (este es otro grupo que ADIVIMA ha venido acompañando), para verificar las edades y estado de salud y determinar la posibilidad de realizar las diligencias de anticipos de pruebas, las mujeres ya han dado su testimonio ante auxiliares fiscales del MP. Fue entregada la versión final del informe pericial de Reparación Digna para el caso Genocidio Achi’ al Ministerio Público con las ampliaciones de información relacionada a los daños materiales, la pericia es fundamental en el proceso de investigación del Caso Genocidio y Delitos contra los Deberes de Humanidad.</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>forma de cómo dialogar con las autoridades para presentar su preocupación relacionada a la estrategia de seguimiento de investigación del caso.</p>	
<p>04) Genocidio Ixil /Lucas García (ODHAG+ECAP)</p> <p>Antecedentes</p> <p>Durante el gobierno del general Romeo Lucas García (1978-1982), el Ejército de Guatemala hizo varias incursiones en aldeas y comunidades de la región Ixil, provocando la muerte y el desplazamiento de miles de personas. Además, cometió otros abusos en contra de la vida y la integridad física y mental de los habitantes de la región.</p> <p>Avances en 2018</p> <p>Se logró un proyecto de imputación, la cual fue elaborada y consensuada con los Fiscales encargados del caso, la imputación fue presentada y discutida con la Fiscal General, Consuelo Porras y su equipo, quienes han dado su aval para que el caso sea judicializado, es decir solicitar la captura de los sindicados, quedando pendiente los trámites legales, para el efecto en 2018 se tenía ordenado, organizado y escaneado el expediente completo, que consta de más de 50,000 documentos para presentárselo al juez correspondiente, así mismo se revisaron los peritajes: Estructura militar, cadena de mando, Documentos desclasificados del Departamento de Estado de EE. UU, el Histórico documental sobre Inteligencia militar, y en proceso de elaboración de una propuesta de reparación digna que se discutirá con el Ministerio Público.</p> <p>A lo largo del 2018, se logró contacto con un total de 96 nuevos testigos de diversos hechos de violencia colectiva, de los cuales 70 han presentado su declaración testimonial ante el Ministerio Público, para su respectiva integración al expediente, se les ha brindado preparación psico-jurídica con apoyo de ECAP, particularmente a las 25 mujeres víctimas de violencia sexual. Se inició con una serie de talleres para la reconstrucción colectiva de hechos, con sobrevivientes y víctimas, en las comunidades Pexlá (5 masacres reportadas), Pulay (2 masacres reportadas) y Finca San Francisco (2 masacres reportadas), de las masacres se estima que hubieron más de 400 víctimas.</p>	<p>04) Genocidio Ixil / Lucas García (ODHAG+ECAP)</p> <p>Un logro muy importante se dio con el caso Genocidio Ixil Lucas García, que después de un proceso amplio de investigación de varios años atrás, realizado por el MP, la ODHAG y la Asociación Justicia y Reconciliación, el 24 de octubre del 2019 se dio la captura del entonces Jefe de operaciones (G3) de los últimos meses del gobierno del General Romeo Lucas García (1978 -1982), el coronel Cesar Octavio Noguera Argueta, el día 4 de noviembre de 2019 dio inicio la fase preparatoria del proceso, cuando el Juzgado B de Mayor Riesgo dirigido por el Juez Miguel Ángel Gálvez, llamó a los tres militares Cesar Octavio Noguera Argueta, Benedicto Lucas García, Manuel y Callejas Callejas, para escuchar la imputación de los hechos por parte del MP y para que rindieran su primera declaración al respecto, luego de 10 días de audiencias, el día 25 de noviembre, el Juez Contralor los ligó a proceso penal por genocidio, delitos contra deberes de humanidad y desaparición forzada y los envió a prisión preventiva, quedando establecido para 2020 el acto conclusivo y la solicitud de apertura a juicio en su contra.</p> <p>Durante tales audiencias, el Ministerio Público presentó los medios de investigación recabados hasta ahora: 265 testimonios de sobrevivientes, 148 peritajes de Antropología Forense, 12 peritajes en diferentes ramas del conocimiento humano que constituyen base científica, 42 documentos militares, históricos y hemerográficos. Otros medios con que cuenta el caso son: documentos de los sindicados 21, certificados de nacimiento y de defunción 622, otros documentos 42 para un total de 1110 documentos que suman 203,159 folios.</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>Violencia sexual- genocidio Ixil - Lucas García (ODHAG+ECAP)</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Durante el gobierno del general Romeo Lucas García (1978-1982), el Ejército de Guatemala hizo varias incursiones en aldeas y comunidades de la región Ixil, provocando la muerte y el desplazamiento de miles de personas. Además, cometió otros abusos en contra de la vida y la integridad física y mental de los habitantes de la región, como violaciones sexuales en contra de mujeres.</p> <p>Avances del 2018.</p> <p>29 mujeres víctimas de violencia sexual del Caso Genocidio Ixil - Lucas García-, fueron fortalecidas en su estado emocional y empoderadas a través de los procesos psico jurídicos con el acompañamiento de ECAP (psicosocial) y ODHAG (atención legal), antes, durante y post la realización de toma de declaraciones testimoniales de 25 de ellas fueron atendidas a través de jornadas médicas y oftalmológica. Las mujeres identificaron acciones de reparación individual y colectiva por los daños que sufrieron y demandan exigir al Estado una reparación integral por los daños ocasionados tanto físicos, materiales y emocionales por las que aun sufren las consecuencias.</p> <p>Las mujeres están integradas en 14 grupos de apoyo de mujeres sobrevivientes de violencia sexual provenientes de las comunidades de Santa Avelina, Qanaquil, Sajbutá, Pulay, Río Azul de Nebaj, Xolcuay, Ilom Estrella Polar de Chajul, Chajul, en la costa Sur en el Tesoro la Nueva Esperanza Suchitupéquez y el Triunfo, Retalhuleu, están organizadas en espacios de autoayuda, comparten sus experiencias, se empoderan y, participaron en espacios más amplios junto con otras mujeres para abordar los temas de justicia, derechos humanos, la importancia de su papel como testigos en el proceso judicial, conscientes de su papel como sujetas políticas y de derechos.</p>	<p>Violencia sexual- genocidio Ixil - Lucas García (ODHAG+ECAP)</p> <p>Las acciones psicosociales al rededor del caso Genocidio Ixil Lucas permitieron fortalecer los lazos de confianza entre las mujeres y el equipo técnico, las visitas domiciliarias fueron una forma eficaz para conocer la situación de las mujeres, la mayoría de las mujeres presentan una salud física deteriorada, para ello se coordinó con la ODHAG para realizar una jornada médica en donde se atendieron 24 mujeres víctimas de violencia sexual, a quienes se les dio medicamento por sus dolencias, lo cual fue muy valorada por las ellas.</p> <p>Se continuó con el apoyo psicosocial a las mujeres, a través de las visitas domiciliarias en las diferentes comunidades, se integró a las mujeres en 3 grupos y el abordaje de la importancia de su papel con los esposos. Las mujeres por el simple hecho de estar integradas, hablar y escucharse ya es un proceso reparador, los espacios de intercambio también permitieron que las mujeres se construyeran colectivamente como actoras de su propio proceso para dar a conocer su verdad y sus demandas.</p> <p>Ante la detención de los militares vinculados al caso, en las audiencias de primera declaración, acudieron 5 de las mujeres sobrevivientes, por lo que fue importante acompañarlas y brindarles atención psicosocial por ECAP para abordar su sentimiento derivados de la experiencia en las audiencias y del avance del caso legal. Se sostuvieron reuniones de coordinación con la ODHAG para informar a las mujeres y testigos sobre la situación, y los posibles escenarios del caso; de estas reuniones se reactivó la <i>Coordinadora Genocidio Nunca Más</i>, para realizar acciones en torno a los casos de justicia transicional y participaron activamente durante la audiencia donde el Juez ligó a proceso a los sindicatos. Esta coordinación permitió respaldar el caso a nivel legal y más allá de lo legal, el respaldo a la lucha de las y los sobrevivientes que impulsan el caso.</p>
<p>05) Violencia sexual El Jute (GAM+ECAP)</p> <p>Antecedentes:</p> <p>El 17 de diciembre de 1981 el ejército volvió a la comunidad, posterior a la desaparición de las 8 personas (19 de octubre de 1981), fue cuando cometieron violaciones sexuales en contra de dos mujeres, así como otras 5 víctimas sufrieron torturas (2 mujeres y 3 Hombres).</p>	<p>05) Violencia sexual El Jute (GAM+ECAP)</p> <p>Se revisó la propuesta de imputación con el MP, los delitos cometidos en este caso encuadran en el artículo 378 del código penal, como: <i>Delito contra los deberes de humanidad</i>, actualmente está validada con el MP la imputación que involucra a los sindicatos.</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>Avances en 2018</p> <p>Durante el 2018, para el caso de violencia sexual El Jute, en coordinación con el MP y el GAM, se revisaron y analizaron los documentos probatorios para el momento que se dé el debate oral y público, entre los documentos que sustentan el caso se cuenta con los peritajes de género, psicológico, el sociológico militar y el militar, se trabajó con el Ministerio Público la calificación jurídica y las imputaciones y se dialogó con los posibles testigos que pudiesen rendir su declaración en un debate oral y público y se abordó con ellos el tema de seguridad. Las mujeres identificaron acciones de reparación digna y transformadora tanto en lo individual y colectivo para reparar los daños que sufrieron y demandan exigir al Estado una reparación integral por los daños ocasionados tanto físicos, materiales y emocionales por las que aún sufren las consecuencias.</p> <p>El seguimiento de la preparación del caso ha sido coordinado con las y los testigos, el MP, el GAM y ECAP (psicosocial, conocen el contexto y el estado del caso, mientras tanto, las mujeres han recibido por parte de ECAP la atención psicosocial para su fortalecimiento y preparación para afrontar el debate oral y público cuando este sea posible, también se coordinó entre ECAP y GAM una atención médica para las mujeres con medicinas, debido a que sufren quebrantos de salud.</p>	<p>se revisaron los documentos que sustentan el caso entre estos, los peritajes de género, psicológico, el sociológico militar y el militar, se ha visto la necesidad de ampliar este.</p> <p>El caso está listo, para realizar las capturas de los supuestos responsables, sin embargo, dependerá de la decisión de la Fiscal General. Entre las acciones pendientes está la solicitud de la notificación que acredita al GAM como querellante adhesivo.</p> <p>En cuanto al acompañamiento psicosocial del caso, se dio seguimiento de algunas reuniones con tres de las cuatro mujeres del caso para fortalecer el apoyo mutuo entre el grupo para continuar con su proceso colectivo en el camino de búsqueda de justicia, en dichas reuniones las mujeres solicitaron la necesidad de seguimiento de su caso por parte del Ministerio Público, ya que están comprometida a continuar con su proceso legal, valoraron el trabajo de ECAP.</p>
<p>06) Masacre Las Dos Erres (FAMDEGUA)</p> <p>Antecedentes:</p> <p>El día 6 de diciembre del año 1982 un grupo de la patrulla élite Kaibil, entró al Parcelamiento Las Dos Erres, acusando a los pobladores de dicha comunidad de pertenecer a las fuerzas subversivas y de haber participado en la emboscada de San Diego en la que la guerrilla robó fusiles al Ejército de Guatemala. Durante las jornadas comprendidas entre el 6 y 8 de diciembre de dicho año, la patrulla élite Kaibil, procedió a separar a hombres y mujeres (y niños) y asesinar a los hombres, violar a las mujeres para luego asesinarlas y deshacerse de los cuerpos en el pozo que estaba siendo construido en el centro de la comunidad; borrando prácticamente de la cartografía nacional al parcelamiento Las Dos Erres.</p> <p>Avances en 2018</p> <p>En noviembre del 2018 se logró la sentencia por parte del Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Juzgado de Mayor Riesgo Grupo “C” en donde se demostró la responsabilidad de Santos López Alonzo de la fuerza de élite Kaibil en la masacre ocurrida en diciembre del 1982 en el parcelamiento Las Dos Erres en la Libertad</p>	<p>06) Masacre Las Dos Erres (FAMDEGUA)</p> <p>Durante el 2019, se verificó con la fiscal de la agencia 6 encargada del caso, la situación de los otros sindicatos que serán deportados de EE. UU, información pendiente por parte de las autoridades estadounidenses de Gilberto Jordán de nacionalidad canadiense y Mardoqueo Ortiz.</p> <p>La Unidad de Protección a Testigos del Ministerio Público verificó la situación de los testigos protegidos en el caso. En el mes de octubre se tuvo reunión con auxiliares fiscales del Ministerio Público quienes informaron a la organización que acompaña el caso, que se han elaborado y enviado a través del departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, los memoriales dirigidos al Departamento de Justicia para proceder a la deportación de 3 ex kaibiles que sirvieron al Ejército de Guatemala sindicados en el caso.</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>Petén. López Alonzo fue sentenciado por 5,130 años de cárcel. Previamente el Tribunal de Mayor Riesgo "C" apertura audiencia sobre Reparación Digna.</p> <p>Para llegar a este resultado hubo un arduo trabajo coordinado entre FAMDEGUA, el MP y los equipos legales, hubo 13 peritos y varios documentos entre peritajes y dictámenes presentados como medios de prueba, 20 testigos(as) de la ciudad Capital, Santa Rosa, Jalapa y Petén, se realizaron 6 declaraciones en anticipo de prueba, así mismo tuvieron acompañamiento psicosocial durante todo el proceso a través de ECAP, el Ministerio de Salud de Petén y por parte de FAMDEGUA. El Ministerio Público presentó los dictámenes Arqueológicos-Forenses, ADN e Identificación ADN (núcleo familiar de Ramiro Osorio), así como, los peritajes Histórico Registral, Técnico Militar, Arqueológico-Forense, Balístico, Investigación Antropológica Forense, de Balística y Psicosocial en relación con el daño psicológico provocado al Sr. Ramiro Antonio Osorio Cristales, quien además declara ante el Tribunal junto con testigos(as) residentes en la Ciudad Capital, también se presentaron las declaraciones de testigos(as).</p>	
<p>7) CPR de la Sierra (Fundación Myrna Mack)</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Las Comunidades de Población en Resistencia, (CPR), son grupos de ciudadanos que, durante el CAI, ocurrido entre los años 1960 y 1996, fueron desarraigados de sus comunidades, obligándolos a aislarse por completo a causa de la guerra y fueron perseguidos por parte del ejército en las selvas del Ixcán y en la Sierra en el departamento de Quiché desde principios de 1980 hasta su reintegración a partir de 1991. Cabe añadir que el caso de las CPR representa especial relevancia para los estudios que en su momento realizó la antropóloga Myrna Mack a finales de la década de los 80 y principios de los 90.</p> <p>Avances del 2018</p> <p>Se obtuvo información valiosa con relación al caso de las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra/CPR-Sierra, la misma ha sido sumamente útil para que tanto el MP como la FMM construyan la hipótesis preliminar del caso, delimitando los hechos, circunstancias y posibles figuras delictivas. El caso es impulsado por 123 familiares y sobrevivientes y se cuenta 62 testimonios pertenecientes a las comunidades de El Triunfo (Champerico, Retalhuleu), El Tesoro (Patulul, Suchitepéquez) y Unión Victoria (Pochuta, Chimaltenango), como prueba testimonial; 36 corresponden a mujeres de las cuales 6 son de</p>	<p>7) CPR de la Sierra (Fundación Myrna Mack) a junio del 2019</p> <p>Se logró redactar una hipótesis preliminar que cuenta con la información concerniente a tiempo, modo y lugar, así como los mandos militares que pudieron haber tenido participación en la comisión de los hechos, así mismo se logró determinar la temporalidad y espacio de los hechos, fue ubicado el formato de línea militar vigente al momento de los hechos y preliminarmente una serie de nombres de posibles responsables. Fue analizado el tipo penal incluido en el artículo 378 del Código Penal; para ello fue necesario consultar diversos libros, las declaraciones testimoniales recabadas dentro del expediente y leyes del momento de los hechos. Ya se cuenta con un formato de teoría del caso al que le hace falta atribuir nombres de los delegados militares responsables, información que se podrá obtener a partir de la solicitud por parte del MP al Ministerio de la Defensa Nacional.</p> <p>Se mantuvieron reuniones con el Ministerio Público, han evidenciado buena voluntad de avanzar en la investigación del caso, realizaron lo necesario para coordinar a la DIDAE de la PNC y a la DICRI del MP para llevar a cabo la diligencia de toma de puntos GPS, planimetría y fotografía de las bombas ubicadas en las montañas de Nebaj y Chajul, Quiché.</p> <p>La comunicación con la APCD Sierra ha sido constante y productiva, se realizaron tres actividades que requerían la plena organización de la APCD Sierra: 1). La realización de la prueba PCTD de estrés post traumático a posibles víctimas de violencia sexual,</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>violencia sexual y 26 hombres, se cuenta con documentos relacionados a estudios teóricos y cronológicos y de registro de actividades comunitaria y militar (un libros de texto que documentan el recorrido histórico de las CPR, así como un cuaderno de notas de un integrante de las CPR que se empleó durante las vigiliass en la montaña).</p> <p>Se tiene claridad eficiente de las víctimas sobre la importancia de exigir justicia para la garantía de no repetición del pasado y se cuenta con mucha información verídica y de testimonios para consolidar el caso. En coordinación con el ECAP, se prestada atención psicosocial a los familiares, testigos y testigas, inclusive antes de iniciar con el proceso de la toma de testimonios de los testigos y testigas, la atención psicosocial contribuyó a la preparación de las comunidades para su respaldo a las acciones de la investigación, quienes plantean agilizar el avance del caso para su posterior judicialización.</p>	<p>2). La toma de puntos GPS en el lugar de los hechos y 3). La reunión de la FMM con la Junta Directiva y la comisión de incidencia política en la ciudad capital. La APCD Sierra informó oportunamente la situación irregular de inscripción de la representación legal y el nombre de la Asociación facilitó toda la documentación, para que la FMM los evaluara y propusiera al Notario encargado del trámite soluciones para atender las irregularidades, que aún están en proceso. En coordinación con el ECAP, se dio atención psicosocial a 6 mujeres 4 de ellas víctimas de violencia sexual, así mismo los y las testigas participaron en conmemoraciones el 25 de febrero <i>Día de la Dignificación de las Víctimas del CAI</i>, las mujeres en un espacio de intercambio el 8 de marzo y dieron a conocer su verdad y demandaron justicia.</p>
<p>8) Panzós (FAMDEGUA):</p> <p>Antecedentes</p> <p>El 29 de mayo de 1978 se da la “Masacre de Panzós”, fueron ejecutadas 53 personas por fuerzas de seguridad, los campesinos reclamaban el despojo de sus tierras, entre las víctimas fue asesinada la lideresa Adelina Caal conocida como “Mamá Maquín”. A partir de la masacre de Panzós, el Ejército inició en el Valle Polochic una represión selectiva contra los líderes comunitarios que reivindicaban tierras y contra sacerdotes mayas. De las personas desaparecidas y ejecutadas extrajudicialmente entre 1978 y 1982, la CEH registró 310 víctimas. En 1997, FAMDEGUA pide a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) efectuar la exhumación de los restos de 35 osamentas de las víctimas.</p> <p>Avances del 2018</p> <p>En el marco de una reunión con organizaciones que impulsaban temas de reparación digna de casos paradigmáticos, el Ministerio Público pide a PAJUST que apoyara el proceso de elaboración del peritaje de reparación digna para el caso Panzós (caso en proceso de investigación) que tenía como objetivo la reparación de los daños ocasionados a las víctimas tanto en lo material, emocional y físico.</p> <p>La realización del peritaje de Reparación Digna en el caso Panzós solicitado a FAMDEGUA en junio del 2018, Se avanzó en la elaboración y aprobación de los términos de referencia de manera coordinada con el Ministerio Público, discernimiento de cargo y contratación de la</p>	<p>8) Panzós: (FAMDEGUA)</p> <p>El informe final del peritaje sobre Reparación Digna fue entregado al Ministerio Público, quien le estará dando seguimiento, previo a ello, las acciones del 2018 y de retroalimentación en 2019 con los familiares fueron coordinadas entre FAMDEFUA y ECAP estas últimas, se conformaron tres grupos de trabajo, el primero en el municipio de Panzós, un segundo en la aldea Canguacha y el tercero en la aldea Cahaboncito, adicional se trabajó el lugar de residencia y la posibilidad de identificar testigos(as) para realizar audiencia de anticipos de prueba a requerimiento del MP. Actualmente el caso se encuentra en una etapa de investigación por parte del Ministerio Público en donde FAMDEGUA es querellante Adhesivo.</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>perita, con el aval del Ministerio Público, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el BJDH, FAMDEGUA y MP para acordar los términos de la orientación del peritaje, coordinación con ECAP para contextualizar a la perita sobre la situación social y política en la región del Polochic, se trabaja en el plan de trabajo y el cronograma, se cuenta con una propuesta de peritaje de reparación digna que está siendo revisada por el MP.</p>	
<p>9) Caso Kaqchikel</p> <p>Avances 2018</p> <p>35 mujeres Kaqchikeles, de Aldea Patzaj, Comalapa, y Pachay Las Lomas, San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, fueron fortalecidas en su estado emocional por promotora de salud mental y psicóloga de CONAVIGUA para afrontar los efectos de la violencia y violación sexual a la que fueron sometidas durante el CAI, así mismo las mujeres fueron fortalecidas, con información y asesoría por una abogada maya, a través de una ruta que contempla los pasos para dar seguimiento al proceso que implica la búsqueda de justicia penal. Hasta el momento 12 de las 35 mujeres fueron identificadas por CONAVIGUA como víctimas de violación sexual durante el CAI, la información se maneja con reserva respetando la confianza de las mujeres y tomando en cuenta que la etapa actual es de preparación para un posible caso penal en el futuro, a parte de las reuniones colectivas, se hicieron visitas domiciliarias a la mayoría de las 35 mujeres.</p> <p>Así mismo las mujeres han intercambiado experiencias con otras mujeres, como el caso de las abuelas de Sepur Zarco a través de Mujeres Transformando el Mundo, participaron en dos encuentros de atención psicosocial realizado en Chimaltenango y en Zunil, Quetzaltenango, para abordar los mecanismos de ir rompiendo el silencio, compartieron con otras mujeres que sufrieron violencia sexual. Por otra parte, algunas de las mujeres han sido atendidas ante las situaciones de quebrantos de salud que les aqueja al igual que las otras mujeres de los otros casos. Las mujeres este tipo de apoyo, afirman que les ha beneficiado la preparación que actualmente reciben.</p>	<p>9) Caso Kaqchikel (CONAVIGUA)</p> <p>Las 30 mujeres víctimas sobrevivientes del EAI de las comunidades de Patzaj, Comalapa y Pachay continuaron fortaleciendo sus conocimientos sobre derechos y búsqueda de justicia, además del acompañamiento psicosocial que las fortaleció en su estado emocional y empoderamiento, contaron con la asesoría de una experta que las capacitó sobre la ruta de búsqueda de justicia que incluyó información sobre los procedimientos de la puesta de denuncias por graves violaciones a los derechos humanos y violencia sexual. Algunas de las mujeres manifiestan que les da mucho temor y que prefieren solo apoyar al grupo, otras tienen mucho interés.</p> <p>Otras de las acciones importantes que se realizó durante este periodo, se logró obtener los datos de las mujeres a través de una ficha por cada una de las 30 mujeres víctimas, así mismo el registraron 7 testimonios de vida de 7 mujeres víctimas de violencia sexual, también tuvieron intercambio con otras mujeres de otras comunidades, espacios que aprovecharon para fortalecer su hermandad y experiencias, socializaron su conocimiento y experiencia de vida.</p> <p>Se acompañó y apoyó al grupo de San Juan Comalapa que vienen participando del 2018, lograron el resarcimiento económico por parte del Programa Nacional de Resarcimiento para 5 de las mujeres.</p>
<p>10) Rancho Bejuco</p> <p>Antecedentes:</p> <p>El 29 de julio de 1982, llegaron a la comunidad de Rancho Bejuco de la aldea Pacoc del municipio de El Chol, Baja Verapaz un grupo aproximado de 10 soldados procedentes del</p>	<p>10) Rancho Bejuco (ABJP-Rabinal)</p> <p>En el caso Rancho Bejuco, cuatro personas ofrecieron su declaración como anticipo de prueba ante el Juzgado de Mayor Riesgo “D”. una de esas personas fue uno de los patrulleros que estuvo el día de los hechos en el operativo que se dio en Rancho Bejuco, quien señaló a los autores de tales acciones, con estos testimonios se estará muy cerca</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>destacamento militar de Santa Cruz El Chol y al menos 15 patrulleros de Autodefensa Civil, de la aldea Pacoc, masacrando a 24 personas de la comunidad de Xesiguan de la aldea San Rafael de Rabinal que se habían desplazado a principios de los 80 debido a las persecuciones militares. La denuncia fue puesta en 2007 por la Asociación Bufete Jurídico Popular ABJP-Rabinal, el caso era parte del caso Genocidio Achí, pero se separó en 2017 dado que los hechos materiales son de Santa Cruz El Chol.</p> <p>Avances 2018.</p> <p>El Caso Rancho Bejuco se tuvieron avances significativos en la investigación que se venía haciendo en coordinación con el Ministerio Público y querellantes adhesivos (ABJP de Rabinal), 4 testigos dieron sus declaraciones como anticipo de prueba, hay dos bajo reserva, un testigo referencial de hechos de violencia en El Chol y un testigo directo por ser uno de los patrulleros que participó en la masacre; otros dos testigos un sobreviviente y testigo directo de la masacre y un testigo de contexto.</p> <p>Se culminó con el Peritaje de Reparación Digna y Transformadora aprobado por el Ministerio Público, que busca que las víctimas sean reparadas por los daños causados por las violaciones a sus derechos humanos durante el conflicto armado interno, se cuenta con un Informe de Investigaciones Antropológico Forenses del Caserío Rancho Bejuco, elaborado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, así mismo un Peritaje Antropológico sobre Hostigamiento, Persecución y Desplazamiento de la comunidad de Xesiguán Rabinal a Rancho Bejuco, y un Peritaje sobre Derecho Internacional Humanitario. Todos estos documentos son base fundamental que dan sustento al caso Rancho Bejuco.</p>	<p>de poder solicitar las ordenes de aprehensión para tres comisionados militares. Está pendientes de discernimiento de cargo de la persona que realizará el peritaje militar, así como de una diligencia de inspección ocular y de geoposicionamiento del lugar de los hechos prevista para agosto.</p> <p>En la sistematización de los casos de Pichec y Panacal se determinaron los posibles delitos cometidos; lo cual facilita la vinculación de los tipos penales, y en su momento las posibles imputaciones, así mismo se lograron conexas judicialmente los procesos; los cuales forman ahora un solo caso. En la Agencia 4 se llevan los casos de violencia sexual Achi, Rancho Bejuco y genocidio Achi, y en la 5 los de Chichupac y Río Negro. La coordinación con el auxiliar ha sido positiva.</p>

Antecedentes del caso	Avances y logros en 2019
<p>11) Desaparición Forzada de los Hermanos Zamora:</p> <p>Antecedentes: El día 24 de agosto de 1983, en el municipio de Santa Ana del Departamento del Peten, en horas de la noche, los señores Rolando Arnulfo, Gustavo Adolfo y José Lisandro todos de apellidos Zamora Santos, fueron sacados a la fuerza de su casa de habitación, por Patrulleros de Autodefensa Civil -PAC- al mando del Comisionado Militar Carlos Lobos, quien por ser persona conocida (de las víctimas) hablo para que se les abriera la puerta de la vivienda, ingresando varios hombres armados quienes con lujo de fuerza amarraron a las víctimas y posteriormente introducidos en dos vehículos pick-up uno de ellos de color blanco, y llevados con rumbo hacia el municipio del Chal del departamento del Peten, hasta la fecha se desconoce el paradero.</p>	<p>11 Desaparición forzada de los hermanos Zamora (GAM)</p> <p>Este caso se inició a apoyar en septiembre del 2019, el GAM que lo acompañó revisó y analizó la documentación que se encuentra a lo interno, para establecer los medios e indicios con los que se cuenta el caso. Se realizaron reuniones con el fiscal encargado del caso a lo interno del Ministerio Público, y se sostuvo conversación con el encargado de la Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de Derechos Humanos para revisar el expediente y planificar acciones como ubicación de los posibles sindicados, la solicitud de para de orden de captura para la judicialización en un corto plazo, dichas acciones les está dando seguimiento el GAM/ PDH/MP.</p>
<p>12) Masacre Los Josefinos:</p> <p>Antecedentes: En el caso de la Masacre de la aldea Los Josefinos, después de 12 años en la que el Estado de Guatemala se comprometió a través de un acuerdo de solución amistosa investigar, perseguir, juzgar y sancionar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, aspecto que no se ha gestado por inacción o debilidad en la investigación del ente que debe realizar la persecución penal, por lo que la Junta Directiva de la aldea Los Josefinos solicita elevar el caso ante la Corte IDH. Esto implicará realizar reuniones de fortalecimiento organizativo y propositivo, así como de preparación, movilización de testigos(as), toma de declaraciones testimoniales y verificación de las víctimas incorporadas ante la Comisión IDH. El caso cuenta con 34 peritajes, 63 declaraciones testimoniales, álbum fotográficos 4 y 30 informes del INACIF.</p>	<p>12 (FAMDEGUA) Septiembre a diciembre.</p> <p>En 2019 como parte de los medios de prueba del caso, se realizaron 14 exámenes médicos por el INACIF, hacen falta 21 reprogramados para 2020, entre otros avances se cuenta con la carta poder de Representación Especial de los familiares sobrevivientes ante la Corte IDH, fue corroborado el listado de víctimas que anteriormente era de 35 víctimas, ahora se tiene un listado de 235 víctimas, fue ampliado con las nuevas víctimas que se han sumado. Se realizaron reuniones de coordinación con miembros de Junta Directiva de la aldea Los Josefinos y CEJIL; derivado de la suspensión del Acuerdo de Solución Amistosa, se informó y socializó sobre el procedimiento a seguir en el litigio jurídico del caso con familiares sobrevivientes. En los primeros meses de 2020 se obtuvo del MP las copias digitales de las actuaciones legales y jurídicas del 2013 al 2017 y del 2017 al 2019 como parte del expediente que servirá a la Corte IDH en las reaperturas de las audiencias en el 2020 que posibilite inicien en junio o julio del 2020.</p>



Guatemala

ANEXO III:

REPORTE FINANCIERO

PROYECTO: Programa de acompañamiento a la justicia de Transición PAJUST

55200000 SUECIA

PERIODO: ENERO/2019 - DICIEMBRE/2019

	EN US \$*
a) PRESUPUESTO TOTAL	16,626,534.44
b) MONTO GASTADO DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE 2019	2,525,277.58
c) TOTAL GASTADO ACUMULADO INCLUYENDO PERIODO REPORTADO 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019	16,626,069.78
d) SALDO SOBRE LO PRESUPUESTADO	464.66
e) GASTOS PLANIFICADOS PARA PROXIMO PERIODO 2020	0.00
f) SALDO	464.66

*Los montos incluyen costos de administración del PNUD

Certificado
Oficial de Finanzas

Silvia Aragon

Fecha 12 de mayo 2020

ANEXO IV: POA 2019 VRS EJECUCIÓN 2019

Productos (<i>outputs</i>) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Responsable específico	POA 2019 US\$	EJECUCIÓN 2019 US\$	Razones de variación	Análisis por componente
DERECHO A LA VERDAD						
PRODUCTO 1. AGCA y AHPN fortalecidos en su institucionalidad y sostenibilidad.	Actividad 1. Gastos de funcionamiento y cierre para el Proyecto AHPN.	AGCA y AHPN	Suecia: US\$ 22,115.13	Suecia: US\$ 22,114.23		<p>Componente de verdad ejecutó proporcionalmente el 9.62% del presupuesto total del año 2019.</p> <p>a. El 9.10% del presupuesto del componente de verdad fue ejecutado por el AHPN.</p> <p>b. El 15.27% del presupuesto del componente de verdad fue ejecutado por los grants OSC.</p> <p>c. El 75.63 del presupuesto del componente de verdad fue ejecutado por el AHPN.</p>
		Total Producto 1	Total: US\$ 22,115.13	Total: US\$ 22,114.23	Producto 1: Saldo pendiente de ejecutar \$0.90	
PRODUCTO 2. Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.	AR1. Sociedad Civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la verdad para las víctimas del enfrentamiento armado interno.	EQUIPO PAJUST II	Suecia: US\$37,124.01	Suecia: US\$ 37,120.81		
	AR2. Fortalecimiento del Fondo Documental del Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil	EQUIPO PAJUST II	Suecia: US\$183,839.23	Suecia: US\$ 183,839.19		
		Total Producto 2	Total: US\$ 220,963.24	Total: US\$ 220,960.00	Producto 2: Saldo pendiente de ejecutar \$3.24	
Total Derecho a la Verdad			US\$ 243,078.37	US\$ 243,074.23	Saldo del Derecho a la Verdad \$4,14	

Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Responsable específico	POA 2019 US\$	EJECUCIÓN 2019 US\$	Razones de variación	Análisis por componente
DERECHO A LA JUSTICIA						
PRODUCTO 3. Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido.	AR1: Fortalecida la Fiscalía de Derechos Humanos para implementar la persecución penal de casos del EAI, con base a análisis de los fenómenos criminales asegurando apoyo psicosocial a las víctimas.	EQUIPO PAJUST II	Suecia: US\$ 87,500.00	Suecia: US\$ 87,419.64		<p>Componente de Justicia ejecutó proporcionalmente el 10.80% del presupuesto total del año 2019.</p> <p>a. El 32.03% del componente de justicia por el MP.</p> <p>b. El 4.03% del componente de justicia por el OJ.</p> <p>c. El 63.91% del del componente de justicia por los grants OSC.</p> <p>d. El 0.03 no fue ejecutado del componente de Justicia.</p>
	AR2: El OJ fortalecido para juzgar a los casos del EAI conforme a los estándares y principios internacionales de derechos humanos.	EQUIPO PAJUST II	Suecia: US\$ 11,000.00	Suecia: US\$ 11,000.00		
	AR3. Sociedad Civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la justicia para las víctimas del EAI.	EQUIPO PAJUST II	Suecia: US\$ 174,445.00	Suecia: US\$ 174,443.79		
			Total: US\$ 272,945.00	Total: US\$ 272,863.43		
Total Derecho a la Justicia			Total: US\$ 272,945.00	Total: US\$ 272,863.43	Producto 3: Saldo pendiente de ejecutar \$81.57	

Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Responsable específico	POA 2019 US\$	EJECUCIÓN 2019 US\$	Razones de variación	Análisis por componente
DERECHO A LA REPARACIÓN						
PRODUCTO 4. FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia.	Actividad 1. Investigaciones forenses y procesos de identificación de víctimas del EAI. Actividad 2 Inhumación de víctimas. Recopilación de testimonios, retroalimentación con familiares y divulgación de información.	FAFG	Suecia US\$: 1,285,089.45	Suecia US\$: 1,285,079.51		Componente reparación ejecutó proporcionalmente el 61.42% del presupuesto total del año 2019. a. El 82.84% fue ejecutado por FAFG del componente de Reparación. b. El 17.16% del componente de reparación fue ejecutado por los grants OSC.
			TOTAL US\$: 1,285,089.45	TOTAL US\$: 1,285,079.51	Producto 4: Saldo pendiente de ejecutar \$9.94	
PRODUCTO 5. Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido.	Actividad 1. Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la reparación para las víctimas del conflicto armado interno.	EQUIPO PAJUST II	Suecia US\$: 266,165.00	Suecia US\$: 266,161.32		
			TOTAL US\$ 266,165.00	TOTAL US\$ 266,161.32	Producto 5 Saldo pendiente de ejecutar \$3.68	
Total Derecho a la Reparación			1,551,254.45	1,551,240.83	Producto 4 y 5: Saldo pendiente de ejecutar \$13.62	

Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Responsable específico	POA 2019 US\$	EJECUCIÓN 2019 US\$	Razones de variación	Análisis por componente
DERECHO A MEDIDAS DE NO REPETICION						<p>Componente de No Repetición ejecutó proporcionalmente el 8.68% del presupuesto total del año 2019.</p> <p>a. El 69.49% del componente de No Repetición fue ejecutado por IIARS.</p> <p>b. EL 30.36% del componente de No Repetición fue ejecutado por los grants OSC.</p> <p>c. El 0.15% del componente de No repetición no fue ejecutado.</p>
PRODUCTO 6. IIARS fortalecido para difundir iniciativas de la memoria histórica y promover diálogo social sobre la justicia de transición.	Actividad 1. Sensibilización, educación, difusión y diálogo sobre la memoria histórica y la justicia de transición.	IIARS/ MPC	Suecia US\$: 152,561.08	Suecia US\$: 152,516.39		
			TOTAL: US\$ 152,561.08	TOTAL: US\$ 152,516.39	Producto 6: hubo un saldo de \$44.69.	
PRODUCTO 7. Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo.	Actividad 3. Víctimas del enfrentamiento armado interno en el área Ixil de Quiché empoderadas para ejercer sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la participación ciudadana en procesos de desarrollo.	EQUIPO PAJUST II	Suecia US\$: 66,903.34	Suecia US\$: 66,637.78		
			TOTAL: US\$: 66,903.34	TOTAL: US\$: 66,637.78	Producto 7 hubo un saldo de 265.56.	
TOTAL MEDIDAS DE NO REPETICION			TOTAL: US\$: 219,464.42	TOTAL: US\$: 219,154.17	Producto 6 y 7: Saldo pendiente de ejecutar \$310.25	

Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Responsable específico	POA 2019 US\$	EJECUCIÓN 2019 US\$	Razones de variación	Análisis por componente
Componente Gestión y Articulación						
PRODUCTO 8. Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa.	Actividad 1. Asistencia técnica para la gestión, y articulación de los proyectos en modalidad NIM y DIM.	EQUIPO PAJUST II	Suecia USD \$239,000.00	Suecia USD \$ 238,944.92		Articulación ejecutó proporcionalmente el 9.46% del presupuesto total del año 2019.
			TOTAL USD \$239,000.00	TOTAL USD \$ 238,944.92	Producto 8 hubo un Saldo \$55.08	
		TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$2,525,742.24	\$2,525,277.58	Saldo pendiente de ejecutar \$464.66	
		Total para Ejecutar Suecia	2,338,650.22	\$2,338,219.98	Se ejecutó el 99.98% de lo programado para el año 2019.	Saldo: \$464.66
		F&A	\$187,092.02	\$187,057.60		
		GRAN TOTAL	\$2,525,742.24	\$2,525,277.58		

**TABLAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA DE TRANSICION 2015 2019
EJECUTADO POR AÑO SEGÚN CDRs**

Tabla 1: Desempeño Financiero del Programa por Componentes

Componente	Presupuesto				Ejecución 2015			Ejecución 2016			Ejecución 2017			Ejecución 2018			Ejecución 2019			SALDO DE			PRESUPUESTO 2020			TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDRs US\$				%
	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	PNUD	
Verdad	3,575,204.16	393,379.10	145,462.19	0.00	856,836.66	95,616.00	0.00	1,265,988.96	89,420.76	0.00	727,297.52	108,907.35	0.00	482,006.79	8,297.99	0.00	243,074.23	0.00	145,462.19	0.90	91,137.00	0.00	3,575,204.16	393,379.10	145,462.19	0.00	0.00	23.79		
Justicia	1,556,705.00	0.00	0.00	0.00	242,949.42	0.00	0.00	235,343.57	0.00	0.00	487,809.68	0.00	0.00	317,738.90	0.00	0.00	272,863.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,556,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.91		
Reparación No Repetición	7,969,256.46	0.00	0.00	107,007.00	1,731,788.87	0	57,007.00	1,719,091.52	0.00	50,000.00	1,098,064.16	0.00	0.00	1,869,071.08	0.00	0.00	1,551,240.83	0.00	0.00	99.89	0.00	0.00	7,969,256.46	0.00	0.00	107,007.00	0.00	46.25		
Articulación	1,576,138.66	146,794.13	0.00	0.00	271,867.01	0.00	0.00	306,665.62	10,030.00	0.00	263,571.07	107,098.37	0.00	514,880.79	29,665.76	0.00	219,154.17	0.00	0.00	44.69	0.00	0.00	1,576,138.66	146,794.13	0.00	0.00	0.00	9.87		
Total	16,626,069.78	559,047.00	166,245.92	110,007.00	3,379,019.24	95,616.00	57,007.00	3,939,460.95	99,450.76	53,000.00	3,088,377.02	216,005.72	0.00	3,693,934.99	37,963.75	0.00	2,525,277.58	0.00	145,462.19	464.66	110,010.77	20,783.73	16,626,069.78	540,173.23	145,462.19	110,007.00	0.00	100.00		
		17,461,369.70			3,531,642.24			4,091,911.71			3,304,382.74			3,731,898.74			2,670,739.77			131,259.16			17,461,834.36							

Tabla 2: Desempeño Financiero del Programa por Socios

SOCIOS	Presupuesto				Ejecución 2015			Ejecución 2016			Ejecución 2017			Ejecución 2018			Ejecución 2019			SALDO DE			PRESUPUESTO 2020			TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDRs US\$				%
	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	País Vasco	ACCD	SUECIA	País Vasco	ACCD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	PNUD	
AHPN	2,973,722.99	200,000.97	0.00	0.00	780,796.86	0.00	0.00	1,072,416.55	89,420.76	0.00	669,169.95	102,282.22	0.00	429,225.40	8,297.99	0.00	22,114.23	0.00	0.00	0.90	0.00	0.00	2,973,722.99	200,000.97	0.00	0.00	0.00	18.18		
FAFG	7,024,875.65	0.00	0.00	0.00	1,632,364.86	0.00	0.00	1,555,541.51	0.00	0.00	882,847.54	0.00	0.00	1,669,042.23	0.00	0.00	1,285,079.51	0.00	0.00	99.89	0.00	0.00	7,024,875.65	0.00	0.00	0.00	0.00	40.23		
IIARS	801,059.32	0.00	0.00	0.00	135,959.12	0.00	0.00	144,070.15	0.00	0.00	187,261.19	0.00	0.00	181,252.47	0.00	0.00	152,516.39	0.00	0.00	44.69	0.00	0.00	801,059.32	0.00	0.00	0.00	0.00	4.59		
PAJUST DIM	5,826,411.82	359,046.03	166,245.92	110,007.00	829,898.40	95,616.00	57,007.00	1,167,432.74	10,030.00	53,000.00	1,349,098.34	113,723.50	0.00	1,414,414.89	29,665.76	0.00	1,065,567.45	0.00	145,462.19	319.18	110,010.77	20,783.73	5,826,731.00	359,046.03	166,245.92	110,007.00	0.00	37.01		
Total	16,626,069.78	559,047.00	166,245.92	110,007.00	3,379,019.24	95,616.00	57,007.00	3,939,460.95	99,450.76	53,000.00	3,088,377.02	216,005.72	0.00	3,693,934.99	37,963.75	0.00	2,525,277.58	0.00	145,462.19	464.66	110,010.77	20,783.73	16,626,388.96	559,047.00	166,245.92	110,007.00	0.00	100.00		
		17,461,369.70			3,531,642.24			4,091,911.71			3,304,382.74			3,731,898.74			2,670,739.77			130,794.50			17,461,369.70							

Tabla 3: Desempeño Financiero del Programa por Donantes según desembolsos recibidos

DONANTE	CONVENIOS PNUD/DONANTE				Desembolso 2015			Desembolso 2016			Desembolso 2017			Desembolso 2018			Desembolso 2019			Desembolso 2020			TOTAL US\$				%		
	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	PAIS VASCO	PNUD	SUECIA	País Vasco	ACCD	SUECIA	País Vasco	ACCD	SUECIA	PAIS VASCO	ACCD	SUECIA		PAIS VASCO	ACCD
SUECIA	16,626,534.44	0.00	0.00	0.00	3,709,576.17	0.00	0.00	5,097,766.02	0.00	0.00	3,545,015.49	0.00	0.00	2,144,576.01	0.00	0.00	2,129,600.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,626,534.44	0.00	0.00	0.00	0.00	95.22	
PAIS VASCO	0.00	559,047.00	0.00	0.00	0.00	95,616.00	0.00	0.00	123,420.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	559,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.20
PNUD	0.00	0.00	0.00	110,007.00	0.00	0.00	57,007.00	0.00	0.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,007.00	0.63	
ACCD	0.00	0.00	166,245.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,245.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,245.92	0.00	0.00	0.95	
TOTAL	16,626,534.44	559,047.00	166,245.92	110,007.00	3,709,576.17	95,616.00	57,007.00	5,097,766.02	123,420.00	53,000.00	3,545,015.49	230,000.00	0.00	2,144,576.01	0.00	0.00	2,129,600.75	110,011.00	166,245.92	0.00	0.00	0.00	16,626,534.44	559,047.00	166,245.92	110,007.00	0.00	100.00	
		17,461,834.36			3,862,199.17			5,274,186.02			3,775,015.49			2,144,576.01			2,405,857.67			0.00			17,461,834.36						
Saldo Ejec vs Presupuesto		464.66			330,556.93			1,512,831.24			1,983,463.99			396,141.26			131,259.16			464.66			464.66						

Ingreso por año	TOTAL DESEMB.	Suecia	País Vasco	ACCD	PNUD
	17,461,834.36	16,626,534.44	559,047.00	166,245.92	110,007.00
2015	3,862,199.17	3,709,576.17	95,616.00	0.00	57,007.00
2016	5,274,186.02	5,097,766.02	123,420.00	0.00	53,000.00
2017	3,775,015.49	3,545,015.49	230,000.00	0.00	0.00
2018	2,144,576.01	2,144,576.01	0.00	0.00	0.00
2019	2,405,857.67	2,129,600.75	110,011.00	166,245.92	0.00
Total	17,461,834.36	16,626,534.44	559,047.00	166,245.92	110,007.00

ANEXO V: INDICADORES Y METAS POA 2019

Producto	Indicador	Meta 2019	Progreso 2019
AGCA y AHPN fortalecidos en su institucionalidad y sostenibilidad. <i>Vigente en la primera ampliación del año 2019 (enero a junio)</i>	Existe un Acuerdo ministerial de creación de la figura jurídica del AHPN.	Existe una definición de la figura jurídica del AHPN para su estabilidad financiera e institucional.	Existe
Procesamiento archivístico de fondos priorizados del AGCA y el AHPN. <i>Vigente en la primera ampliación del año 2019 (enero a junio)</i>	Número de fondos documentales con procesos técnicos archivísticos actualizados.	38	38
	Número de documentos del AGCA-AHPN digitalizados y puestos a disposición del público y de las instituciones del sector justicia.	250,000	627,715
Atención al usuario y difusión de servicios archivísticos del AGCA y del AHPN. <i>Vigente en la primera ampliación del año 2019 (enero a junio)</i>	Número de servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN.	750	3,113
	a. Número de requerimientos atendidos.	600	2,184
	b Número de páginas certificadas.	150	929
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.	Número de eventos conmemorativos para visibilizar la importancia de la iniciativa de ley 3590.	2	2
	Número de casos de niños y niñas desaparecidas durante el EAI que son reencontradas con sus familiares.	8	17
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido.	Publicación de la Política de Derechos Humanos de Persecución Penal del MP.	Política de Derechos Humanos de Persecución Penal del MP publicada y socializada.	Política de Derechos Humanos de Persecución Penal del MP publicada y socializada.
	Institucionalización el módulo de justicia de transición dentro del su pensum de estudios del OJ.	Institucionalización del módulo de justicia de transición dentro del su pensum de estudios del OJ.	Institucionalización el módulo de justicia de transición dentro del su pensum de estudios del OJ.
	Número de casos del EAI impulsados por MP en coordinación con organizaciones de sociedad civil, conforme a los estándares y principios internacionales de derechos humanos que avanzan sustantivamente.	2	5 (Genocidio Ixil Lucas García, Rancho Bejuco, Genocidio Achí, Panzós, Creompaz)

Producto	Indicador	Meta 2019	Progreso 2019
	Número de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno capacitados en la construcción de propuestas de reparación digna.	30	57 (29 mujeres, 28 hombres)
	Porcentaje de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno capacitados que incrementan sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.	90%	100%
FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia.	Número de investigaciones forenses de casos del EAI realizadas	12	20
	Número de víctimas del EAI, y de desaparición, identificadas.	111 (30 víctimas de desaparición forzada)	73 (28 víctimas de desaparición forzada)
	Porcentaje adicional del presupuesto total del Proyecto gestionado ante fuentes alternativas de PAJUST.	14%	17%
	Número de víctimas del EAI listas para devolver a sus familias para inhumación.	100	114
	Número de informes realizados para devolver a los familiares.	135	146
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido.	Número de víctimas del EAI que acceden a medidas de reparación.	300	1,765 (59% mujeres y 41% hombres)
	Número de casos de víctimas del EAI reciben atención jurídico y psicosocial en procesos de dignificación.	15	20 casos de exhumación 68 casos de inhumación
IIARS fortalecido para difundir iniciativas de la Memoria Histórica y promover diálogo social sobre la Justicia de Transición.	Número de visitantes a la Exposición ¿Por qué estamos como estamos?	7,500	11,099
	Número de usuarios de la Plataforma Virtual de la Memoria que interactúan con los recursos presentados.	30,000	48,506
	Número de acciones impulsadas por la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos.	4 (dos acciones de posicionamiento)	6

Producto	Indicador	Meta 2019	Progreso 2019
	Existe la Comisión Nacional de Formación Ciudadana para dar seguimiento oficial a las diferentes acciones de la Estrategia de Formación Ciudadana e impulsa al menos dos Comisiones Departamentales.	Existe	Existe
	# docentes y personal técnico de DIEDUC Alta Verapaz formados en el tema de Formación Ciudadana como equipo semilla para la implementación de la estrategia en el departamento.	40	40
Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa.	Porcentaje de avance financiero y alcance de las metas anuales en el marco de la implementación del Programa	90%	Ejecución financiera: 100% Ejecución programática: 146%